MEMORIA DEL CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES 2006

INDICE

1. INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN.

1.1. Atención al público:
1.1.1. Usuarios atendidos y demandas realizadas según datos del Sistema Informático de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS)
1.1.2. Gestión de expedientes
1.1.3. Tramite de ayudas económicas municipales.

1.2. Servicio de Asesoramiento Jurídico.

2. AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL.

2.1. Servicio de Ayuda a Domicilio.
2.2. Programa de Teleasistencia Domiciliaria.
2.3. Programa de Familia:
2.3.1. Atención psicosocial personalizada a unidades familiares en situación de crisis.
2.4. Protocolo de actuación con menores con problemas de absentismo escolar.
2.5. Intervención con personas víctimas de la violencia de genero.
2.6. Servicio de Teleasistencia Móvil para Víctimas de Violencia de Genero.

3. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL.

- 3.1. Gerontogimnasia.
- 3.2. Programa de Inserción socio - laboral.
- 3.3. Programa de Garantía Social.
- 3.4. Programa de acompañamiento para la inclusión social.
- 3.5. Programa de prevención de Drogodependencias.
- 3.6. Actividades y colaboración con el Hogar de las Personas Mayores.
- 3.7. Servicio de Estancias Diurnas.
- 3.8. Atención a personas mayores y dependientes.
- 3.9. Servicio de Atención a Inmigrantes.

4. FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.

- 4.1. Colaboración con Asociaciones y ONGS.
- 4.2. Subvenciones a ONGS.
- 4.3. Subvenciones a asociaciones para el desarrollo de programas en el municipio
- 4.4. Formación de voluntariado. Jornadas de voluntariado.

5. SUBVENCIONES Y CONVENIOS RECIBIDOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS.

INTRODUCCION

Esta MEMORIA presenta la información derivada de la atención y el desarrollo de los servicios, proyectos, actividades y recursos prestados por el Centro de Servicios Sociales.

Su objetivo es el servir de difusión y análisis de sus actividades y para ello, la distribución de la información sigue intencionadamente el orden de la estructura organizativa del servicio, por Prestaciones Básicas, ya que de esta manera facilitará la consulta de la misma.

CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

Un Centro de Servicios Sociales es el equipamiento básico de la Red Pública de Servicios Sociales dirigido a desarrollar proyectos y acciones sociales a toda la población residente en su ámbito de actuación.

Se caracterizan por actuar como una estructura descentralizada, combinar actuaciones preventivas, promociónales y recuperadoras de los problemas sociales, gestionar de forma integrada las diversas prestaciones y actividades que se programan y desarrolla y, por hacerlo desde una perspectiva de dinamización de los recursos y las necesidades de la población.

Los servicios y prestaciones que se desarrollan atienden tanto al individuo como a la familia, el grupo y la comunidad; esto es, las intervenciones se llevan a cabo a nivel individual, familiar, grupal y comunitario.

Personas que hacen posible el desarrollo de estas prestaciones:

- **Concejala de Servicios Sociales**.

Profesionales:

- **Directora del Centro.**
- **Trabajadora Social del servicio de Información y Orientación y U.T.S.-1**
- **Trabajadora Social del Programa de Familia y U.T.S...-2**

- **Trabajadores Sociales del Programa de Inclusión Social**
- **Trabajador Social del Programa de atención a inmigrantes**
- **Trabajador Social del Programa de Dependencia**
- **Psicóloga del Programa de Familia.**
- **Asesor Jurídico.**
- **Auxiliar Administrativo.**
- **Personal de Atención al Público (Ordenanza)**
- **Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio.**
- **Monitores de Gerontogimnasia.**

ORGANIGRAMA CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

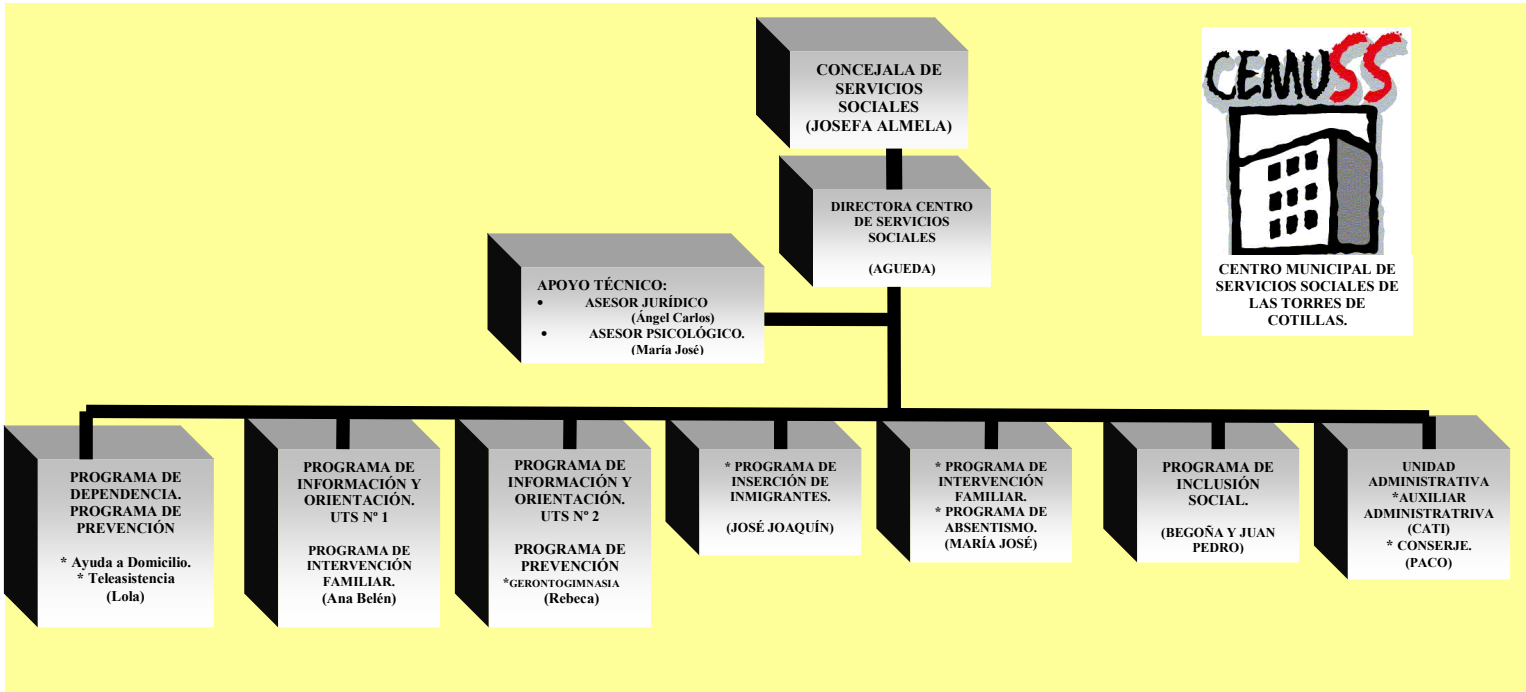

Prestaciones Básicas;

1.-INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN.

1.1. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

A) OBJETIVOS:

- Hacer llegar la información sobre Servicios Sociales a todos los ciudadanos, instituciones y grupos del municipio.
- Recoger las demandas sociales planteadas y posibilitar el recurso más idóneo.
- Detectar núcleos familiares en los que se produzcan dificultades para el acceso normalizado a los recursos sociales, derivándolos a la instancia correspondiente (Instituciones especializadas ISSORM, Programa de Familia).
- Diseñar actuaciones que favorezcan el acceso normalizado a los recursos sociales.
- Detectar situaciones de marginación.
- Ofrecer espacios de participación a los individuos de la comunidad que expresen esta necesidad.

B) ACTUACIONES BÁSICAS:

- Atención a las demandas que los ciudadanos efectúen con relación a las necesidades sociales.
- Gestión de los recursos en relación con las demandas.
- Valoración de recursos a aplicar frente a una demanda social.
- Detección de núcleos de marginación.

- Propuesta de proyectos de intervención con relación a las necesidades sociales detectadas, tanto a nivel individual como grupal.

- Participación en proyectos de intervención dentro de su comunidad.

- Aportación de información en relación a la eficacia y la eficiencia de los recursos invertidos en la comunidad.

- Ejecución de tareas derivadas de su propio trabajo (gestiones, entrevistas, informes, reuniones, visitas a domicilio,...).

C) HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

- En el Centro Municipal de Servicios Sociales:

  - Atención Casco Urbano: Lunes de 11:00 h. a 14: 00 h.

    Jueves de 12:00 h. a 14:30 h.

  - Atención Pedanías: Martes de 11:00 h. a 14:00 h.

    Jueves de 9´00 h. a 12:00 h

* En aquellos casos que el usuario tiene incapacidad para desplazarse hasta el centro, un Trabajador Social se desplaza hasta la casa del beneficiario.

1.1.1 PERSONAS ATENDIDAS Y DEMANDAS REALIZADAS POR LOS USUARIOS EN LA ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Resumen de Gestión del Total de Expedientes UTS-01

1. Total Expedientes:	562
2. Total Usuarios (sin repetición):	719
3. Número de intervenciones iniciadas:	828
4. Total Intervenciones:	828
5. Intervenciones por Estado:	
Abiertas:	413
Cerradas:	31
Terminadas:	384
6. Intervenciones por número de usuarios	
Intervenciones Individuales:	731
Intervenciones Múltiples:	97
7. Número de Valoraciones del Periodo:	1024
8. Número de Demandas del Periodo:	1096
9. Número de Recursos Aplicados del Periodo:	1101
10. Total de Recursos Aplicados por Estado:	1101
01-EN ESTUDIO	93
02-EN TRAMITE	110
03-LISTA DE ESPERA	15
04-CONCEDIDO	823
05-DENEGADO	37
06-ANULADO	8
07-NO APLICABLE	8
08-NO SE SABE	2
09-DERIVADO	3
10-SUSPENDIDO	2
11. Número de expedientes con intervenciones actualizadas:	467
12. Número de intervenciones actualizadas:	616
13. Número de usuarios asociado a las intervenciones anteriores:	725

Resumen de Gestión del Total de Expedientes UTS-02

1. Total Expedientes:	244
2. Total Usuarios (sin repetición):	360
3. Número de intervenciones iniciadas:	437
4. Total Intervenciones:	437
5. Intervenciones por Estado:	
Abiertas:	206
Cerradas:	41
Terminadas:	190
6. Intervenciones por número de usuarios	
Intervenciones Individuales:	373
Intervenciones Múltiples:	64
7. Número de Valoraciones del Periodo:	620
8. Número de Demandas del Periodo:	532
9. Número de Recursos Aplicados del Periodo:	531
10. Total de Recursos Aplicados por Estado:	531
01-EN ESTUDIO	31
02-EN TRAMITE	54
03-LISTA DE ESPERA	9
04-CONCEDIDO	389
05-DENEGADO	24
06-ANULADO	11
07-NO APLICABLE	7
08-NO SE SABE	2
09-DERIVADO	1
10-SUSPENDIDO	3
11. Número de expedientes con intervenciones actualizadas:	206
12. Número de intervenciones actualizadas:	324
13. Número de usuarios asociado a las intervenciones anteriores:	412

Resumen de Gestión de Expedientes Nuevos UTS-01

1. Expedientes del Periodo:	352
2. Total de Intervenciones de expedientes:	475
3. Total Intervenciones por número de usuarios	
Intervenciones Individuales:	428
Intervenciones Múltiples:	47
4. Total Usuarios (sin repetición):	417
5. Número de Valoraciones del Periodo:	556
6. Total de Recursos Aplicados por Estado:	
01-EN ESTUDIO	54
02-EN TRAMITE	74
03-LISTA DE ESPERA	4
04-CONCEDIDO	537
05-DENEGADO	10
06-ANULADO	4
07-NO APLICABLE	8
08-NO SE SABE	1
09-DERIVADO	2

Resumen de Gestión de Expedientes Nuevos UTS-02

1. Expedientes del Periodo:	124
2. Total de Intervenciones de expedientes:	176
3. Total Intervenciones por número de usuarios	
Intervenciones Individuales:	151
Intervenciones Múltiples:	25
4. Total Usuarios (sin repetición):	165
5. Número de Valoraciones del Periodo:	237
6. Total de Recursos Aplicados por Estado:	
01-EN ESTUDIO	12
02-EN TRAMITE	27
03-LISTA DE ESPERA	5
04-CONCEDIDO	185
05-DENEGADO	5
06-ANULADO	3
07-NO APLICABLE	5

U.T.S.: 01-MUNICIPIO TORRES DE COTILLAS
Usuarios por Tipo de Demandas

DEMANDAS	Usuarios	%/TOTAL
101-INFORMACION SOBRE PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES	17	1,53
102-INFORMACION GENERAL E INESPECIFICA	8	0,72
103-TRAMITACION ACCESO RECURSOS NO DEPENDIENTES SISTEMA SERVICOS SOCIALES	264	23,7
104-INFORMACION Y DERIVACION A OTROS SISTEMAS	221	19,84
105-DERIVACION HACIA RECURSOS Y SERVICIOS INTERNOS DEL SISTEMA SERVIC.SOC.	100	8,98
106-DERIVACION HACIA RECURSOS INSTITUCIONALES NO GUBERNAMENTALES	15	1,35
107-CANALIZACION HACIA PROGRAMAS SECTORIALES DEL PROPIO CENTRO	16	1,44
201-PRESTACIONES DE AYUDA A DOMICILIO	47	4,22
202-PRESTACIONES DE AYUDAS TECNICAS	37	3,32
203-OTROS APOYOS A LA UNIDAD CONVIVENCIAL	24	2,15
204-APOYO DE CARACTER PERSONAL FUERA DEL DOMICILIO	12	1,08
205-ACTUACIONES ESPECIFICAS DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL	1	0,09
301-RESIDENCIAS E INTERNADOS	16	1,44
306-ACTUACIONES PARA EL ALOJAMIENTO FAMILIAR	3	0,27
401-CENTROS, PROGRAMAS Y ACTUACIONES DE INSERCION SOCIAL	4	0,36
402-CENTROS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES OCUPACIONALES	11	0,99
403-CENTROS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE RELACION SOCIAL, OCIO Y TIEMPO LIBRE	3	0,27
404-PROGRAMAS Y ACTUACIONES DE PREVENCION Y PROMOCION SOCIAL	39	3,5
501-PENSIONES	33	2,96
502-AYUDAS ECONOMICAS PUBLICAS PERIODICAS	32	2,87
503-AYUDA ECONOMICA PUBLICA DE PAGO UNICO	210	18,85
505-OTRAS AYUDAS EN ESPECIE VINCULADAS A SITUACION DE NECESIDAD	1	0,09
TOTALES	1114	100

U.T.S.: 02-PEDANÍAS
Usuarios por Tipo de Demandas

DEMANDAS	Usuarios	%/TOTAL
101-INFORMACION SOBRE PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES	21	3,72
102-INFORMACION GENERAL E INESPECIFICA	4	0,71
103-TRAMITACION ACCESO RECURSOS NO DEPENDIENTES SISTEMA SERVICOS SOCIALES	95	16,81
104-INFORMACION Y DERIVACION A OTROS SISTEMAS	66	11,68
105-DERIVACION HACIA RECURSOS Y SERVICIOS INTERNOS DEL SISTEMA SERVIC.SOC.	73	12,92
106-DERIVACION HACIA RECURSOS INSTITUCIONALES NO GUBERNAMENTALES	13	2,3
107-CANALIZACION HACIA PROGRAMAS SECTORIALES DEL PROPIO CENTRO	24	4,25
201-PRESTACIONES DE AYUDA A DOMICILIO	18	3,19
202-PRESTACIONES DE AYUDAS TECNICAS	5	0,88
203-OTROS APOYOS A LA UNIDAD CONVIVENCIAL	21	3,72
204-APOYO DE CARACTER PERSONAL FUERA DEL DOMICILIO	1	0,18
205-ACTUACIONES ESPECIFICAS DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL	2	0,35
301-RESIDENCIAS E INTERNADOS	6	1,06
303-CENTROS DE ACOGIDA	1	0,18
304-VIVIENDAS TUTELADAS	1	0,18
306-ACTUACIONES PARA EL ALOJAMIENTO FAMILIAR	1	0,18
401-CENTROS,PROGRAMAS Y ACTUACIONES DE INSERCION SOCIAL	3	0,53
402-CENTROS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES OCUPACIONALES	4	0,71
403-CENTROS,PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE RELACION SOCIAL,OCIO Y TIEMPO LIBRE	5	0,88
404-PROGRAMAS Y ACTUACIONES DE PREVENCION Y PROMOCION SOCIAL	7	1,24
501-PENSIONES	26	4,6
502-AYUDAS ECONOMICAS PUBLICAS PERIODICAS	22	3,89
503-AYUDA ECONOMICA PUBLICA DE PAGO UNICO	142	25,13
505-OTRAS AYUDAS EN ESPECIE VINCULADAS A SITUACION DE NECESIDAD	4	0,71
TOTALES	565	100

U.T.S.: 01-MUNICIPIO TORRES DE COTILLAS
Usuarios por Grupo de Demandas

DEMANDAS	Usuarios	%/TOTAL
1-INFORMACION, ORIENTACION, VALORACION Y MOVILIZACION DE RECURSOS	399	47,96
2-PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO	103	12,38
3-PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	19	2,28
4-PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCION E INSERCION SOCIAL	52	6,25
5-RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA	259	31,13
TOTALES	832	100

U.T.S.: 02-PEDANÍAS
Usuarios por Grupo de Demandas

DEMANDAS	Usuarios	%/TOTAL
1-INFORMACION, ORIENTACION, VALORACION Y MOVILIZACION DE RECURSOS	205	46,07
2-PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO	47	10,56
3-PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	7	1,57
4-PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCION E INSERCION SOCIAL	17	3,82
5-RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA	169	37,98
TOTALES	445	100

U.T.S.: 01-MUNICIPIO TORRES DE COTILLAS
Sector de Referencia

SECTOR REFERENCIA	Usuarios	%/TOTAL
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	4	0,41
FAMILIA	143	14,8
INFANCIA	75	7,76
INMIGRANTES	223	23,08
JUVENTUD	14	1,45
MINORIAS ETNICAS	25	2,59
MUJER	23	2,38
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	7	0,72
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	231	23,91
PERSONAS MAYORES	199	20,6
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	3	0,31
TOXICOMANOS (ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	19	1,97
TOTALES	966	100

U.T.S.: 02-PEDANÍAS
Sector de Referencia

SECTOR REFERENCIA	Usuarios	%/TOTAL
EMIGRANTES	7	1,28
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	1	0,18
ENFERMOS TERMINALES	1	0,18
FAMILIA	208	38,03
INFANCIA	29	5,3
INMIGRANTES	61	11,15
JUVENTUD	9	1,65
MINORIAS ETNICAS	8	1,46
MUJER	18	3,29
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	3	0,55
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	130	23,77
PERSONAS MAYORES	53	9,69
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	8	1,46
TOXICOMANOS (ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	11	2,01
TOTALES	547	100

U.T.S.: 01-MUNICIPIO TORRES DE COTILLAS
Usuarios por Grupo de Valoraciones

Valoraciones	Usuarios	%/TOTAL
1-NECESIDAD RELACIONADA CON ADEC. INFORMACION SOBRE EL ACCESO A RECURSOS	220	25,32
2-NECESIDAD RELACIONADA CON UNA ADECUADA CONVIVENCIA PERSONAL-FAMILIAR	174	20,02
3-NECESIDAD RELACIONADA CON UNA ADECUADA INTEGRACION SOCIAL	314	36,13
4-NECESIDAD RELACIONADA CON LA FALTA DE MEDIOS PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS	161	18,53
TOTALES	869	100

U.T.S.: 02-PEDANÍAS
Usuarios por Grupo de Valoraciones

Valoraciones	Usuarios	%/TOTAL
1-NECESIDAD RELACIONADA CON ADEC. INFORMACION SOBRE EL ACCESO A RECURSOS	119	25,27
2-NECESIDAD RELACIONADA CON UNA ADECUADA CONVIVENCIA PERSONAL-FAMILIAR	80	16,99
3-NECESIDAD RELACIONADA CON UNA ADECUADA INTEGRACION SOCIAL	142	30,15
4-NECESIDAD RELACIONADA CON LA FALTA DE MEDIOS PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS	130	27,6
TOTALES	471	100

U.T.S.: 01-MUNICIPIO TORRES DE COTILLAS
Intervenciones por Demanda

Demandas	Intervenciones	%/TOTAL
101013-Información otros apoyo a la unidad convivencial.	1	0,09
101015-Información actividades especiales apoyo a la unidad convivencial	1	0,09
101021-Información residencias e internados	1	0,09
101023-Información centros de acogida	2	0,18
101031-Información centros programas y actuaciones en la inserción social	2	0,18
101033-Información sobre centros, programas y actividades de relación social	1	0,09
101042-Información prestaciones económicas del ISSORM	3	0,27
101043-Información ayudas económicas municipales	1	0,09
101054-Información recursos fundación ONCE	1	0,09
101055-Información recursos ONCE	1	0,09
101057-Otras informaciones sobre recursos institucionales no gubernamentales.	2	0,18
101086-Otras informaciones sobre prestaciones del sistema de Servicios Sociales	1	0,09
102011-Información general e inespecífica	6	0,55
103012-Tramitación exenciones, bonificaciones servicio de transporte	1	0,09
103015-Otras tramitaciones para exenciones y bonificaciones.	4	0,36
103021-Tramitación de pensión de invalidez	2	0,18
103029-Otras tramitaciones de pensiones y prestaciones de Seguridad Social.	4	0,36
103031-Tramitación de becas del Ministerio Educación y Ciencia.	3	0,27
103032-Tramitación acceso a guarderías	3	0,27
103033-Tramitación acceso comedor escolar	1	0,09
103034-Tramitación prestaciones equipos orientación/evaluación psicopedagógica	1	0,09
103035-Tramitación prestaciones servicios municipales de educación.	1	0,09
103037-Tramitación prestaciones centros estimulación precoz	1	0,09
103038-Gestiones relacionadas con la escolarización	7	0,64
103039-Otras tramitaciones prestaciones del sistema educativo	13	1,19
103042-Gestión centros salud atención primaria	2	0,18
103043-Gestiones centros de salud mental	4	0,36
103045-Gestiones centros atención drogodependientes.	5	0,46
103046-Gestiones servicios municipales de salud	1	0,09

103047-Otras tramitaciones prestaciones sistema de salud	2	0,18
103048-Gestiones en Servicios Hospitalarios	9	0,82
103052-Tramitación subsidio por desempleo	1	0,09
103053-Tramitación acceso curso de formación	2	0,18
103054-Otras tramitaciones prestaciones del INEM	3	0,27
103063-Otras tramitaciones acceso sistema de vivienda	1	0,09
103064-Gestiones para la búsqueda / adquisición de vivienda normalizada	2	0,18
103076-Otras tramitaciones sobre cultura y tiempo libre	1	0,09
103085-Gestión obtención título familia numerosa	1	0,09
103086-Otras tramitaciones administración civil	1	0,09
103087-Tramitación documentos de extranjería	198	18,07
103091-Informes a instancias no dependientes de Sistema de Servicios Sociales	2	0,18
103101-Tramitación acceso a justicia gratuita	2	0,18
103102-Otros trámites de carácter jurídico	6	0,55
104012-Información / derivación exenciones, bonificaciones servicios transporte.	1	0,09
104015-Otras informaciones / derivaciones para exenciones y bonificaciones.	1	0,09
104021-Información / derivación pensión de invalidez	2	0,18
104031-Información / derivación becas Ministerio de Educación y Ciencia.	1	0,09
104038-Información / derivación Gestiones escolarización	4	0,36
104043-Información / derivación centro salud mental	1	0,09
104045-Información / derivación centro atención drogodependientes.	3	0,27
104048-Información / derivación a Servicios Hospitalarios	1	0,09
104052-Información / derivación subsidio por desempleo	1	0,09
104053-Información / derivación cursos de formación	2	0,18
104054-Otras informaciones / derivaciones a prestaciones del INEM	1	0,09
104064-Información para la búsqueda / adquisición de vivienda normalizada	1	0,09
104083-Información / derivación sobre obtención de certificados	1	0,09
104087-Informaciones sobre documentos de extranjería	188	17,15
104102-Otras informaciones / derivaciones sobre trámites jurídicos	1	0,09
105011-Derivación unidades encargadas protección tutela de menores	1	0,09
105012-Derivación unidades encargadas reforma menores	1	0,09
105013-Derivación unidades encargadas acogimiento adopción	1	0,09

menores		
105033-Otras derivaciones servicios a personas mayores	1	0,09
105041-Derivaciones servicios a Personas con Discapacidad	6	0,55
105051-Derivación obtención grado de minusvalía	73	6,66
105052-Otras derivaciones centros de valoración minusválidos.	16	1,46
105071-Derivación a Servicios de mujer	1	0,09
105091-Otras derivaciones recursos del Sistema de Servicios Sociales	1	0,09
106011-Derivación hacia recursos no gubernamentales (general).	3	0,27
106013-Derivación a recursos y actuaciones de CÁRITAS	6	0,55
106015-Derivación a recursos y actuaciones de CÁRITAS	1	0,09
106017-Derivación a recursos y actuaciones de HELIOTROPOS	1	0,09
106018-Derivación a recursos y actuaciones de PROYECTO HOMBRE	2	0,18
107011-Canalización a Programas del Centro de Familia e Infancia	3	0,27
107041-Canalización a Programas del Centro de Exclusión Social	11	1
201011-Atención doméstica: realización tareas domésticas en general	11	1
201012-Atención doméstica realización tareas de limpieza	11	1
201014-Atención doméstica: Preparación de comidas	1	0,09
201021-Actividad de acompañamiento por auxiliar de hogar	1	0,09
201031-Adiestramiento en tareas y organización doméstica	4	0,36
201032-Atenciones higiénicas sanitaria y personal.	18	1,64
202021-Tele asistencia (telealarma)	32	2,92
202033-Sillas de ruedas y otros	1	0,09
202036-Otras prestaciones de ayudas técnicas	1	0,09
203011-Apoyo social y educativo a profesionales de Unidades de Trabajo Social.	1	0,09
203012-Apoyo social educativo de otros profesionales de los C.S.S..	2	0,18
203013-Apoyo social y educativo de profesionales externos al C.S.S.	1	0,09
203021-Apoyo a la estructura familiar y dinámica por profesional de U.T.S.	4	0,36
203023-Apoyo a la estructura y dinámica familiar por profesionales del C.S.S.	5	0,46
203024-Apoyo familiar mutuo	1	0,09
203031-Apoyo carácter socio-comunitario	1	0,09
203041-Otros apoyos a la unidad convivencial	3	0,27
204011-Centros de día estancias diurnas para personas mayores	6	0,55
204012-Centros de día estancias diurnas personas con	1	0,09

discapacidad.		
204014-Otros centros de día y estancias diurnas	1	0,09
204033-Tratamiento psicosocial por profesionales externos al Centro	1	0,09
204034-Intervención jurídico-familiar	1	0,09
204036-Acompañamiento para la realización de gestiones y trámites de los usuarios	1	0,09
205021-Otras actuaciones especiales de apoyo a la unidad convivencial	1	0,09
301031-Residencia Personas Mayores de la Comunidad Autónoma.	12	1,09
301033-Otros centros públicos personas mayores	2	0,18
301041-Residencia privada Personas Mayores sin fin de lucro	2	0,18
301051-Residencia minusválidos de la Comunidad Autónoma.	3	0,27
301052-Otros Centros Públicos a personas discapacitados.	1	0,09
306011-Acogimiento de hecho de menores	2	0,18
306012-Acogimiento administración de menores	2	0,18
401012-Centro de día de toxicómanos	2	0,18
401021-Programas específicos de Inserción Social	1	0,09
401031-Actuación específica de Inserción Social	2	0,18
402011-Centros ocupacionales de minusválidos	3	0,27
402021-Programas de carácter ocupacional	1	0,09
402031-Talleres de formación laboral	5	0,46
402033-Otras actividades ocupacionales	2	0,18
403022-Vacaciones mujeres con cargas familiares	1	0,09
403034-Actividades culturales	1	0,09
404011-Actividad información demandantes de empleo	8	0,73
404012-Acogimiento seguimiento integración laboral	1	0,09
404013-Bolsa de trabajo	3	0,27
404014-Adiestramiento en estrategias y habilidades búsqueda de empleo.	1	0,09
404016-Otras actividades normalización laboral	5	0,46
404021-Actividades seguimiento escolar	17	1,55
404024-Intervención sensibilización escolar	9	0,82
404025-Otras actividades de normalización escolar	6	0,55
404031-Actividad de adaptación al uso normal vivienda y entorno	1	0,09
404044-Asociaciones de minusválidos	2	0,18
501011-Pensiones no contributivas de invalidez	23	2,1
501021-Pensión no contributiva de jubilación	11	1
502011-Ingreso mínimo de inserción	2	0,18

502031-Ayuda de apoyo familiar/ISSORM	5	0,46
502033-Ayuda económica para cuidados a personas mayores	13	1,19
502034-Ayudas becas a minusválidos atendidos en centros específicos	2	0,18
502035-Otras prestaciones económicas públicas periódicas.	1	0,09
503011-Ayuda no periódica de inserción protección social	22	2,01
503012-Ayuda individual a personas con discapacidad física, psíquica y sensorial	55	5,02
503013-Ayuda de emergencia urgente necesidad de Entidades Locales	21	1,92
503015-Otras ayudas económicas de emergencia y urgente necesidad.	1	0,09
503016-Ayuda de urgente necesidad/ ISSORM	1	0,09
503017-Ayuda económica a personas mayores	45	4,11
503018-Ayuda no periódica municipal	43	3,92
503031-Otras ayudas económicas públicas de pago único	1	0,09
505017-Ayudas para productos de Farmacia	1	0,09
TOTALES	1096	100

U.T.S.: 02-PEDANÍAS
Intervenciones por Demanda

Demandas	Intervenciones	%/TOTAL
101013-Información otros apoyo a la unidad convivencial.	3	0,56
101015-Información actividades especiales apoyo a la unidad convivencial	2	0,38
101016-Información otras actuaciones en la prestación apoyo unidad convivencial.	1	0,19
101021-Información residencias e internados	1	0,19
101032-Información centros programas y actos ocupacionales	1	0,19
101041-Información pensiones no contributivas	2	0,38
101042-Información prestaciones económicas del ISSORM	4	0,75
101043-Información ayudas económicas municipales	2	0,38
101045-Información otras ayudas especiales vinculadas a situación de necesidad	1	0,19
101046-Otras informaciones de prestaciones económicas y recursos complementarios	1	0,19
102011-Información general e inespecífica	2	0,38
103015-Otras tramitaciones para exenciones y bonificaciones.	1	0,19
103021-Tramitación de pensión de invalidez	2	0,38
103025-Tramitación de pensión a favor de familiares	1	0,19
103029-Otras tramitaciones de pensiones y prestaciones de Seguridad Social.	1	0,19
103031-Tramitación de becas del Ministerio Educación y Ciencia.	1	0,19
103032-Tramitación acceso a guarderías	3	0,56
103035-Tramitación prestaciones servicios municipales de educación.	1	0,19
103038-Gestiones relacionadas con la escolarización	3	0,56
103039-Otras tramitaciones prestaciones del sistema educativo	5	0,94
103043-Gestiones centros de salud mental	1	0,19
103045-Gestiones centros atención drogodependientes.	2	0,38
103047-Otras tramitaciones prestaciones sistema de salud	1	0,19
103048-Gestiones en Servicios Hospitalarios	5	0,94
103053-Tramitación acceso curso de formación	1	0,19
103054-Otras tramitaciones prestaciones del INEM	4	0,75
103062-Solicitud subvenciones alquiler vivienda social	5	0,94
103063-Otras tramitaciones acceso sistema de vivienda	1	0,19
103087-Tramitación documentos de extranjería	57	10,71
103091-Informes a instancias no dependientes de Sistema de Servicios Sociales	4	0,75

103101-Tramitación acceso a justicia gratuita	5	0,94
103102-Otros trámites de carácter jurídico	2	0,38
104035-Información / derivación servicio municipal de educación	1	0,19
104038-Información / derivación Gestiones escolarización	1	0,19
104051-Información / derivación prestaciones desempleo	1	0,19
104054-Otras informaciones / derivaciones a prestaciones del INEM	1	0,19
104064-Información para la búsqueda / adquisición de vivienda normalizada	1	0,19
104076-Otras informaciones / derivaciones sobre cultura, ocio y tiempo libre	1	0,19
104087-Informaciones sobre documentos de extranjería	54	10,15
104091-Otras Inform. / derivaciones sobre recursos otros sistemas de protección	1	0,19
104101-Información / derivación justificantes gratuitos de abogados de oficio	1	0,19
105011-Derivación unidades encargadas protección tutela de menores	3	0,56
105013-Derivación unidades encargadas acogimiento adopción menores	1	0,19
105014-Derivación unidades de intervención especial a familias con menores	1	0,19
105015-Otras derivaciones a servicios a familia y menores	1	0,19
105031-Derivaciones al Programa de Termalismo Social	1	0,19
105033-Otras derivaciones servicios a personas mayores	2	0,38
105041-Derivaciones servicios a Personas con Discapacidad	3	0,56
105051-Derivación obtención grado de minusvalía	38	7,14
105052-Otras derivaciones centros de valoración minusválidos.	10	1,88
105081-Derivación a Servicios de Prestaciones económicas	1	0,19
105091-Otras derivaciones recursos del Sistema de Servicios Sociales	1	0,19
106011-Derivación hacia recursos no gubernamentales (general).	1	0,19
106013-Derivación a recursos y actuaciones de CÁRITAS	4	0,75
106015-Derivación a recursos y actuaciones de CÁRITAS	4	0,75
106017-Derivación a recursos y actuaciones de HELIOTROPOS	1	0,19
107011-Canalización a Programas del Centro de Familia e Infancia	1	0,19
107021-Canalización a Programas del Centro Inmigrantes	1	0,19
107031-Canalización a Programas del Centro Minusvalías / Discapacidad	1	0,19
107041-Canalización a Programas del Centro de Exclusión Social	9	1,69
107061-Canalización a Programas del Centro de Voluntariado y Participación Social	1	0,19

201011-Atención doméstica: realización tareas domésticas en general	4	0,75
201012-Atención doméstica realización tareas de limpieza	6	1,13
201014-Atención doméstica: Preparación de comidas	1	0,19
201021-Actividad de acompañamiento por auxiliar de hogar	1	0,19
201027-Otras actividades de acompañamiento	1	0,19
201032-Atenciones higiénicas sanitaria y personal.	7	1,32
201033-Apoyo a la gestión de recursos	1	0,19
202021-Tele asistencia (telealarma)	5	0,94
203011-Apoyo social y educativo a profesionales de Unidades de Trabajo Social.	5	0,94
203012-Apoyo social educativo de otros profesionales de los C.S.S..	2	0,38
203013-Apoyo social y educativo de profesionales externos al C.S.S.	1	0,19
203021-Apoyo a la estructura familiar y dinámica por profesional de U.T.S.	4	0,75
203023-Apoyo a la estructura y dinámica familiar por profesionales del C.S.S.	2	0,38
204011-Centros de día estancias diurnas para personas mayores	1	0,19
205021-Otras actuaciones especiales de apoyo a la unidad convivencial	2	0,38
301031-Residencia Personas Mayores de la Comunidad Autónoma.	4	0,75
301051-Residencia minusválidos de la Comunidad Autónoma.	2	0,38
303091-Centro acogida público enfermos terminales	1	0,19
303101-Centro acogida privado enfermos terminales	1	0,19
304051-Viviendas tuteladas públicas de personas con discapacidad	1	0,19
306021-Acogida familiar personas mayores	1	0,19
401012-Centro de día de toxicómanos	2	0,38
401031-Actuación específica de Inserción Social	1	0,19
402011-Centros ocupacionales de minusválidos	2	0,38
402012-Centro ocupacional para jóvenes	2	0,38
403022-Vacaciones mujeres con cargas familiares	2	0,38
403032-Actividades deportivas	1	0,19
403035-Otras actividades relacional social/ocio/tiempo libre	1	0,19
404011-Actividad información demandantes de empleo	1	0,19
404012-Acogimiento seguimiento integración laboral	1	0,19
404015-Programas integración laboral (API) ISSORM	2	0,38
404016-Otras actividades normalización laboral	4	0,75

404021-Actividades seguimiento escolar	2	0,38
404024-Intervención sensibilización escolar	1	0,19
501011-Pensiones no contributivas de invalidez	17	3,2
501021-Pensión no contributiva de jubilación	8	1,5
502011-Ingreso mínimo de inserción	8	1,5
502012-Otras ayudas económicas públicas periódicas	1	0,19
502031-Ayuda de apoyo familiar/ISSORM	3	0,56
502033-Ayuda económica para cuidados a personas mayores	2	0,38
502034-Ayudas becas a minusválidos atendidos en centros específicos	2	0,38
502035-Otras prestaciones económicas públicas periódicas.	2	0,38
503011-Ayuda no periódica de inserción protección social	28	5,26
503012-Ayuda individual a personas con discapacidad física, psíquica y sensorial	25	4,7
503013-Ayuda de emergencia urgente necesidad de Entidades Locales	33	6,2
503014-Ayudas vinculadas a otros sistemas	1	0,19
503017-Ayuda económica a personas mayores	10	1,88
503018-Ayuda no periódica municipal	33	6,2
503021-Ayuda económica pública individual	5	0,94
503031-Otras ayudas económicas públicas de pago único	2	0,38
505011-Ayudas especie para desplazamiento	1	0,19
505013-Ayuda especie para enseres	1	0,19
505015-Uso gratuito del teléfono	1	0,19
505017-Ayudas para productos de Farmacia	1	0,19
TOTALES	532	100

U.T.S.: 01-MUNICIPIO TORRES DE COTILLAS
Intervenciones por Sectores de Referencia

Sector de Referencia	Intervenciones	%/TOTAL
02-FAMILIA	97	11,71
03-INFANCIA	49	5,92
04-JUVENTUD	13	1,57
05-MUJER	23	2,78
06-PERSONAS MAYORES	180	21,74
07-PERSONAS CON DISCAPACIDADES	210	25,36
08-RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	3	0,36
09-MINORIAS ETNICAS	20	2,42
11-TOXICOMANOS (ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	19	2,29
15-ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	4	0,48
17-OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	7	0,85
18-INMIGRANTES	203	24,52
TOTALES	828	100

U.T.S.: 02-PEDANÍAS
Intervenciones por Sectores de Referencia

Sector de Referencia	Intervenciones	%/TOTAL
02-FAMILIA	148	33,87
03-INFANCIA	10	2,29
04-JUVENTUD	7	1,6
05-MUJER	18	4,12
06-PERSONAS MAYORES	50	11,44
07-PERSONAS CON DISCAPACIDADES	115	26,32
08-RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	5	1,14
09-MINORIAS ETNICAS	6	1,37
11-TOXICOMANOS (ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	11	2,52
13-EMIGRANTES	5	1,14
15-ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	1	0,23
16-ENFERMOS TERMINALES	1	0,23
17-OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	1	0,23
18-INMIGRANTES	59	13,5
TOTALES	437	100

U.T.S.: 01-MUNICIPIO TORRES DE COTILLAS
Expedientes por Nº de Miembros

Miembros	Expedientes
1	288
2	88
3	61
4	61
5	43
6	16
7	3
8	2
TOTALES	562

U.T.S.: 02-PEDANÍAS
Expedientes por Nº de Miembros

Miembros	Expedientes
1	86
2	41
3	39
4	31
5	22
6	14
7	7
8	2
10	1
12	1
TOTALES	244

AYUDAS DEL ISSORM SOLICITADAS Y CONCEDIDAS EN 2006

	AYUDAS SOLICITADAS	AYUDAS CONCEDIDAS	AYUDAS DENEGADAS	PERCEP. ALTA
IMI	4	2	2	5
APIPS	10	6	4	6
APPD	5	2	3	14
AMAF	7	1	6	9
ANPIPS	44	21	IMPORTE CONCEDIDO **26803 €**	-
AIPD	72	54	IMPORTE CONCEDIDO **58150,88 €**	-
AEPM	47	27	IMPORTE CONCEDIDO **29174,40 €**	-
AECE	3	3	IMPORTE CONCEDIDO **3751 €**	-

TOTAL IMPORTE CONCEDIDO	**117.879,20 €**

1.1.2 GESTION DE EXPEDIENTES, AÑO 2006

Gestiones realizadas por las U.T.S para el trámite de expedientes de recursos externos. Estos datos numéricos están sacados de los registros de salida

SOLICITUDES:

Ingreso Mínimo de Inserción Social	**IMI**	**05**
Ayuda Periódica Inserción y Protec. Social	**APIPS**	**17**
Ayuda Económica a Personas mayores para su atención **en el medio familiar**.	**AMAF**	**05**
Ayuda Individualizada para Personas con Discapacidad.	**AIPD**	**40**
Ayuda Periódica a Personas con Discapacidad	**APPD**	**10**
Ayuda No Periódica de Inserción y Protección Social.	**ANPIPS**	**49**
Ayuda Económica para personas mayores	**AEPM**	**23**
Ayuda Urgente Necesidad (ISSORM)	**AUN**	**00**
Pensión No Contributiva	**PNC**	**15**
Ingreso en Centros para Personas Mayores		**07**
Ingreso en Centro para personas Discapacitadas		**03**
Certificación de Valoración Minusvalía		**09**
Reconocimiento Grado de Minusvalía.		**115**
Solicitud de **Termalismo Social.**		**02**
DECLARACIÓN ANUAL pensionistas	**PNC**	**67**
DECLARACIÓN ANUAL	**LISMI**	**18**
DECLARACIÓN ANUAL	**FAS**	**02**
Solicitud Alta en Teleasistencia.		**30**
DOCUMENTACIÓN PARA COMPLETAR EXPEDIENTES:		
Documentación para completar expte	**AMAF**	**05**
"	**ANPIPS**	**26**
"	**APIPS**	**21**
"	**IMI**	**02**

"	**PNC**	**10**
"	**AMAF**	**06**
"	**AIPD**	**16**
"	**APPD**	**17**
Documentación para completar expte.	**AEPM**	**10**
" **GRADO DE MINUSVALIA**	**GM**	**12**
" Ingresos en Residencias para personas	**mayores**	**08**
INFORMES DE REVISIÓN:		
Informes Revisión Expte	**AMAF**	**02**
"	**ANPIPS**	**03**
"	**APIPS**	**03**
"	**IMI**	**07**
"	**PNC**	**02**
"	**AMAF**	**03**
"	**AIPD**	**01**
"	**APPD**	**04**
"	**AEPM**	**02**
JUSTIFICACIÓN GASTOS DE AYUDAS :		
Justificación de expte		
" del gasto	**ANPIPS**	**21**
"	**APIPS**	**06**
"	**IMI**	**03**
"	**PNC**	**0**
"	**AMAF**	**02**
"	**AIPD**	**20**
"	**APPD**	**15**
"	**AEPM**	**13**
Justificac. Programa	**API**	**01**
Informes Sociales		**16**
Notas Informativas		**17**
Notificación de Petición de documentos a usuarios.		**20**
Reclamación previa a la vía Judicial sobre grado MINUSVALIA.		**01**
CUESTIONARIO seguimiento Programa	**API**	**05**

SERVICIO DEL MENOR:

Documentación e Información para completar expte de acogimiento.		**02**
Comparecencias para acogimiento		**03**
Solicitud de Admisión en Centro de Promoción Juvenil.		**02**
Informe técnico menores		**06**

FAMILIA Y POLÍTICA SOCIAL:

Solicitudes Ayuda Individualizada a familias con hijos nacidos de parto múltiple y familias numerosas.	**03**
Documentación para completar expte.	**01**
Justificación Ayudas Individualizadas a familias numerosas	**03**

TOTAL DE EXPEDIENTES REMITIDOS	**737**

1.1.3 TRÁMITE DE AYUDAS ECONOMICAS DE DEPENDENCIA MUNICIPAL

1.1. AYUDAS PARA MATERIAL ESCOLAR Y LIBROS.

Desde el Centro Municipal de Servicios Sociales se conceden desde hace años, ayudas económicas para libros y material escolar destinadas a núcleos familiares que carecen de los recursos económicos suficientes para hacer frente a este gasto.

El concepto y contenido de este tipo de ayudas ha cambiado necesariamente como consecuencia de la convocatoria anual de becas que realiza el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación; y que podía llevar a que una misma persona fuese beneficiaria dos veces de la misma ayuda a través de distintos organismos; por lo que desde la Concejalía de Servicios Sociales se realiza una ordenanza municipal que regule la concesión de estas ayudas; en donde se establecen los criterios de concesión, las cuantías,

los requisitos, y los compromisos de los solicitantes. (Publicada en el BORM el 16 de agosto de 2004)

A este tipo de ayudas pueden acceder las familias con escasos recursos económicos que tengan menores escolarizados con edades comprendidas entre 3 y 16 años.

Para la concesión/denegación de estas ayudas se realizan informes de prestaciones de todos los solicitantes y se valora en comisión la resolución de la s ayudas citadas: siempre como indica la ordenanza municipal, concediendo el 25 ó 50% según renta per cápita del total según valoración o criterio de la comisión y del trabajador social responsable del expediente.

El plazo para el trámite de ayudas es durante todo el mes de septiembre.

NUMERO DE SOLICITUDES DE BECAS MUNICIPALES: **104**

Nº. DE AYUDAS CONCEDIDAS: **102**
Nº DE AYUDAS DENEGADAS: **1**

CUANTIA**: 17.200 €**

1.2 AYUDAS DE URGENTE NECESIDAD

Estas ayudas, concedidas desde el Centro Municipal de Servicios Sociales, tienen por objeto el contribuir a la financiación total o parcial del gasto derivado de situaciones temporales o prolongadas de insuficiencia de ingresos económicos para cubrir las necesidades básicas tales como (alimentación, vivienda, pago de recibos por corte inminente, cobertura sanitaria o farmacéutica, alojamiento alternativo,..)

AYUDAS CONCEDIDAS AÑO 2006: 58
IMPORTE: 14.780,51 €

1.3 AYUDAS A TRANSEÚNTES.

El transeúnte, es la persona que no tiene residencia fija, que carecen de ingresos mínimos para su subsistencia; constituye uno de los sectores que desde más antiguamente viene demandando los Servicios Sociales en los Ayuntamientos.

- ✓ Ayuda económica de 3,61 €, en concepto de billete de autobús para poder proseguir su viaje.

- ✓ Información y orientación de los recursos existentes para este colectivo.

TRANSEUNTES ATENDIDOS**: 41**
CUANTIA: **148,01 €**

1.4 .TRANSPORTE PARA PENSIONISTAS.

La prestación de transporte a pensionistas consiste en un Bonobús, a través del cual el Ayuntamiento subvenciona el 40 % del gasto derivado de cualquier desplazamiento en autobús, tanto urbano como interurbano (Torres de Cotillas – Murcia – Torres de Cotillas).

Esta prestación va dirigida a los pensionistas del Municipio en cualquiera de sus modalidades: Pensionista por Jubilación, Invalidez y/o Viudedad.

CARNET BONIFICACION REALIZADOS EN 2006: **62**
IMPORTE**: 1.887´50 €**

BONIFICACIÓN PARA EL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO EL RAYO.

El transporte colectivo urbano de viajeros solo tiene su ámbito de actuación en el municipio de Las Torres de Cotillas.

Esta bonificación está dirigida a las personas que pertenezcan a los colectivos de:

-Familia numerosa de categoría general- 20% de descuento
-Familia numerosa de categoría especial-50% de descuento
-Mayores de 65 años y/o pensionistas -50% de descuento
-Personas minusválidos con mas del 33.-20% de descuento
-Personas minusválidas con más del 65%-50% de descuento
-Estudiantes…… 50% de descuento

Nº. DE CARNET TRAMITADOS DURANTE 2006: **15**

-2 DE MINUSVALIDOS
-2 DE FAMILIAS NUMEROSAS
-11 DE PENSIONISTAS Y/O MAYORES

1.2. SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO.

Este servicio se enmarca dentro de la Prestación básica de información y orientación; pero está realizada por un licenciado en derecho.

Los usuarios de esta prestación, son atendidos previamente por un Trabajador Social, que una vez analizada su problemática, en aquellos casos que lo requiere, se deriva al abogado que es el especialista en temas jurídicos.

La prestación que reciben los usuarios es de información y orientación, no de tramitación.

TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2006 DEL LETRADO DE LOS SERVICIOS JURIDICOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

ENERO

09-01-06.- Daños en inmueble.
12-01-06.- Unión de hecho y derechos de viudedad.
13-01-06.- Separación matrimonial.
18-01-06.- Arrendamiento vivienda.
18-01-06.- Embargo de bienes por impago pensión alimenticia.

FEBRERO

03-02-06.- Separación matrimonial.

MARZO

21-03-06.- Separación matrimonial

MAYO

22-05-2006.- Separación Matrimonial.
29-05-06.- Sanción L.O. Seguridad Ciudadana.
30-05-06.- Separación matrimonial y liquidación sociedad gananciales.

JUNIO

12-06-06.- Separación Matrimonial.
19-06-06.- Sanción disciplinaria.
23-06-06: Alimentos
29-06-06: Separación matrimonial.
29-06-06.- Contrato compraventa inmigrante.

JULIO

05-07-06.- Malos tratos y divorcio.
10-07-06.- Impago de renta de vivienda.
13-07-06.- Malos tratos.
18-07-06.- Malos tratos.
20-07-06.- Impago de contrato a inmigrante.
20-07-06.- Designación abogado y contestación demanda.

AGOSTO

Vacaciones

SEPTIEMBRE

11-09-2006.- Pensión alimentos.
12-09-06.- Unión de Hecho
26-09-06.- Derecho de visitas de abuela respecto nieta.
26-09-06.- Coacciones para abandono de vivienda.
28-09-06.- Defecto de cabida de finca a vender.

OCTUBRE.

20-10-06.- Amenazas y malos tratos.

NOVIEMBRE

07-11-06.- División de herencia y desahucio

DICIEMBRE

19-12-06.- Derecho de alimentos pareja de hecho

Prestaciones Básicas;
2. AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL.

2.1. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

La Ayuda a Domicilio es una prestación básica del sistema de Servicios Sociales que tiene por objeto prestar, en el propio domicilio, una serie de atenciones de carácter doméstico, social, de apoyo psicológico y rehabilitador, a los individuos y familia que lo necesiten, por no serles posible realizar sus actividades habituales o hallarse en situaciones de conflicto psicofamiliar alguno de los miembros, facilitando de este modo la permanencia y la autonomía en el medio habitual de convivencia, contando para ello con el personal cualificado y supervisado al efecto.

A) **OBJETIVOS:**

- Proporcionar la atención necesaria a personas o grupos familiares con dificultades en su autonomía.
- Prevenir situaciones de deterioro personal, familiar y social.
- Favorecer la adquisición de habilidades que permitan su desenvolvimiento más autónomo en la vida diaria.
- Posibilitar la integración en el entorno habitual de convivencia.
- Apoyar a grupos familiares en sus responsabilidades de atención.
- Retrasar o evitar la institucionalización de manera que el usuario pueda permanecer el mayor tiempo posible en su medio socio-familiar.
- Complementar la labor de la familia cuando esta, por cualquier motivo justificado, no puede realizar adecuadamente sus funciones de apoyo.

- Sustituir ocasionalmente al familiar que atiende a la persona con necesidad de atención, debido a la ausencia temporal de aquel por enfermedad u otras causas.
- Mejorar la calidad de vida, procurando una existencia más segura e independiente a las personas atendidas.

B) **ACTIVIDADES Y FUNCIONES**

- De carácter personal; engloban todas aquellas actividades que se dirigen al usuario, cuando este no puede realizarlas por sí mismo, o cuando precise:

  - Apoyo en el aseo y cuidado personal.
  - Ayuda ingesta de alimentos.
  - Administración y control de medicamentos.
  - Compañía y paseos.
  - Acompañamiento en gestiones (médicas, compras, etc.)

- Atenciones de carácter psicosocial y educativo; que se refiere a las intervenciones técnico – profesionales de contenido formativo, de apoyo al desarrollo de las capacidades personales y de hábitos, de integración en la comunidad donde se desarrolla la vida del usuario, así como al apoyo y la estructuración familiar.

- Atenciones de carácter doméstico:

  - Lavado y planchado de ropa.
  - Adquisición y preparación de alimentos.
  - Limpieza y mantenimiento de la vivienda.

C) **PERSONAL DE AYUDA A DOMICILIO**

- Trabajador social responsable del servicio.
- Trabajadoras sociales de U.T.S.

- Personal que realiza la prestación de Ayuda a Domicilio: El Ayuntamiento tiene un contrato para la prestación de este servicio con la Cooperativa **ONOSAL**, compuesta actualmente por ocho trabajadoras.

D) DATOS NUMÉRICOS DEL SERVICIO:

Para el desarrollo de esta prestación básica, existe un convenio firmado entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y esta Entidad Local, en el que se refleja la cuantía económica del servicio año 2006.
La Comunidad Autónoma aporta un 75% del coste del servicio, y el Ayuntamiento le corresponde la aportación de un 25% como mínimo.

PERSONAS ATENDIDAS	**101 usuarios**
Personas mayores	**90 usuarios**
Discapacitados	**11 usuarios**
LISTA DE ESPERA	**65 usuarios**

CONVENIO PARA 2006	**110.011 €**
HORAS REALIZAS EN 2006	**15.010**
COSTE DEL SERVICIO	**125.337,78 €**

- Para mantener el servicio y poder dar cobertura a otros casos urgentes, el Ayuntamiento ha tenido que realizar una aportación económica del 40% del coste total del servicio

Durante el 2006 se han tramitado un total de **34 expedientes nuevos** de ayuda a domicilio en este centro.

- Casos que se han dado de alta en el servicio durante 2006: **16**
- Casos de baja en el servicio durante 2006: 14
  - 11 por fallecimiento.
  - 1 por cambio de situación socio-familiar.
  - 2 por ingreso en residencia.

.

E) OTRAS ACTIVIDADES:

Desde el centro de Servicios Sociales se mantienen reuniones de coordinación con las auxiliares del SAD, y los Trabajadores Sociales, en los que se tratan temas relacionados con la evolución del servicio.

-Comisiones de Ayuda a Domicilio:

En estas comisiones se bareman los nuevos expedientes presentados, reflejándose en un acta las conclusiones: aprobadas, denegadas, bajas, altas, ampliaciones, reducciones….

Las comisiones están compuestas por el trabajador social responsable del programa, los trabajadores sociales de U.T.S, y la directora del centro.

Mensualmente se realiza un cuadrante con los datos numéricos del servicio que se envía a la Consejería de Trabajo y Política Social para el control de la evolución del mismo.

F) SERVICIO EXTRAORDINARIO DE AYUDA A DOMICILIO EN FINES DE SEMANA Y FESTIVOS.

Las atenciones de carácter personal de ayuda a domicilio en fines de semana y festivos es un complemento de la prestación básica del servicio público de ayuda a domicilio. Su finalidad es la prestación de apoyo personal durante los fines de semana (sábados y domingos) y días festivos a personas con limitaciones para cuidar de sí mismas.

El servicio de ayuda a domicilio extraordinario comprende exclusivamente la prestación básica de carácter personal que, a efectos del servicio de ayuda a domicilio extraordinario, engloba aquellas actividades dirigidas al usuario cuando éste no puede realizarlas por si mismo y precise:

- Apoyo en el aseo y cuidados personales con objeto de mantener la higiene.
- Ayuda en la ingesta de alimentos.
- Administración, si procede, de la medicación simple prescrita por personal facultativo, así como la observación del estado de salud para la detección y comunicación de cualquier cambio significativo.
- Ayuda ala movilidad dentro del domicilio.

Serán beneficiarios de la prestación de ayuda a domicilio extraordinaria aquellos usuarios de la prestación básica de ayuda a domicilio que necesariamente requieran la ayuda de otra persona para realizar actividades de autocuidado.

Los criterios generales para el acceso y valoración de la necesidad del servicio, se establecen según baremo, en las comisiones que se realizan de forma paralela alas del servicio de ayuda a domicilio básico.

Este servicio se puso en marcha en febrero de 2006, con cuatro casos cada día del fin de semana y festivos; a partir de julio se han atendido cinco casos diarios.

DATOS NUMERICOS:

Total horas fines de semana y festivos: 427

Total gasto realizado : 6.389 €

2.2. PROGRAMA DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE LA ENTIDAD LOCAL:

1.1.- DIFUSIÓN DEL PROYECTO:

Inicialmente, la difusión del programa se hizo a través de los medios de comunicación (que era la teleasistencia; requisitos; forma de acceder al recurso...)

En la actualidad el servicio es conocido por la mayoría de la población, recogiéndose la mayor demanda mediante la atención directa al público.

1.2.- CAPTACIÓN DE LOS USUARIOS

La captación de los usuarios se realiza mayoritariamente a través de la atención directa con los mismos y ofreciéndoles este servicio como complemento a otros programas de intervención, tales como la Ayuda a Domicilio.

Una buena parte de los que pueden ser usuarios potenciales, vienen porque ya conocen el recurso a través de algún vecino que ya es beneficiario.

Algunos vienen derivados por profesionales del Centro de Salud, que ya conocen el recurso y orientan a los pacientes que pudieran necesitarlo.

Otros vienen orientados por la Trabajadora Social del Centro Municipal de Personas Mayores, que trabaja con gran parte del sector beneficiario de Teleasistencia.

1.3.- REUNIONES DE COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA:

Desde el Centro de Servicios Sociales de Las Torres de Cotillas, los profesionales que forman el equipo de trabajo y la Trabajadora Social responsable del programa, mantienen comisiones mensuales de seguimiento y valoración de casos nuevos.

Se mantienen reuniones de coordinación semanales con los trabajadores de SERGESA ESE, para realizar el seguimiento de beneficiarios en alta.

A nivel externo existe una comisión de seguimiento del proyecto de teleasistencia compuesta por todos los municipios y mancomunidades de la región adheridas a este programa.

1.4.- SEGUIMIENTO DE LOS USUARIOS:

Desde el Centro de Servicios Sociales, la Trabajadora Social realiza una visita domiciliaria cuando el usuario/a solicita el servicio, para conocer su situación. Posteriormente y una vez que la empresa ha instalado el equipo, se realizan visitas de seguimiento de los usuarios en alta y cada vez que el beneficiario lo requiera, o a raíz de informaciones que nos remite el personal de SERGESA ESE.

1.5.- APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.

Con fecha 12 de Diciembre de 2003, se aprueba definitivamente en Pleno Municipal la Ordenanza Reguladora de la Prestación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, la cual fue publicada en el BORM el siete de Abril de 2004, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

A raíz de la entrada en vigor de esta ordenanza, se realiza una revisión de los casos en lista de espera anteriores a esta fecha y posteriores a la entrada en vigor, realizando una nueva valoración.

Se crea un documento de acta de las comisiones de valoración y propuestas de resolución y decretos de alcaldía.

2. SOLICITUDES DEL SERVICIO RECIBIDAS EN LA ENTIDAD LOCAL.

- Número de solicitudes recibidas en 2006:

  - Personas Mayores: **35**.
  - Discapacitados: **0**.
  - Otros: **0**.

- Número de solicitudes remitidas a la empresa:

TIPO USUARIO	TOTAL	MAYORES	DISCAPACITADOS	OTROS
Titular servicio	35	35	0	0
Con u.c remoto	0	0	0	0
Sin u.c. remoto	0	0	0	0
Totales	**35**	**35**	**0**	**0**

- Número de ellas no remitidas a la Empresa con explicación del motivo: **5**. (Lista de espera).

3.1.-GESTION DEL SERVICIO (Datos facilitados por la empresa SERGESA ESE)

- USUARIOS Y TERMINALES:

  - Nº total de terminales instalados.....**27**
  - Nº máx. terminales en servicio simultáneo.....**103**
  - Nº total de personas atendidas.....109

TIPO USUARIO	TOTAL	MAYORES	DISCAPACITADOS	OTROS
Titular servicio	27	27	0	0
Con u.c remoto	0	0	0	0
Sin u.c. remoto	0	0	0	0
Totales	**27**	**27**	**0**	**0**

- Nº total de usuarios que han causado baja definitiva: **10**.

TIPO USUARIO	TOTAL	MAYORES	DISCAPACITADOS	OTROS
Titular servicio	10	9	1	0
Con u.c remoto	0	0	0	0
Sin u.c. remoto	0	0	0	0
Totales	**10**	**9**	**1**	**0**

- Motivos de las bajas definitivas:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL USUARIOS
01	Petición del interesado	0
02	Obtención recurso por otros medios	0
03	Traslado del domicilio propio	0
04	Traslado con familiares / amigos	**1**
05	Ingreso en Centro Residencial	4
06	Derivado a otra Empresa / entidad	0
10	No aceptar condiciones servicio	1
11	Solución del problema	0
12	Fallecimiento	**4**
13	Traslado expediente a otro centro E/E	0
99	Otros: Temporal larga duración	**0**
	TOTAL	**10**

- Nº de terminales que permanecen instaladas el último día del periodo: **103**.
- Nº total de usuarios en activo: 106.
- Nº en suspensión temporal el último día del período: 2

3.2. - LLAMADAS RECIBIDAS:

TIPO	CONCEPTO	NÚMERO
A-C	Nº total pulsaciones terminal / u.c. remoto	**1858**
A0-C0	Nº total por petición de ayuda	**80**
A01-C01	Nº total por emergencia social	**3**
A02-C02	Nº total por emergencia sanitaria	**77**

A3-C3	Nº total por comunicación de datos	**705**
A31-C31	Nº total para comunicar fallos del sistema	**607**
A32-A32	Nº total de fallos en la u.c. remoto	**98**
A6-C6	Nº total de seguimiento usuarios / sistema	**1050**
A63-C63	Nº total seguimiento usuarios desde Centro	**646**
A64-C64	Nº total por visita / revisión sistema usuarios	**404**
A66-C66	Nº total por sustitución terminal	**21**
A67-C67	Nº total por cambio, aumento, disminución u.c.r.	**0**
B	Nº total por control pasivo de movilidad	**2**
B01	Nº total recibidas según previsiones	**0**
B04	Nº total en ausencia usuario no comunicada	**0**

- Nº total de llamadas recibidas..... **1854**

- Nº de usuarios que han provocado llamadas terminal/u.c. remoto..... **109**

- Nº de elementos de control pasivo de la movilidad activados..... **0**

- Nº de usuarios con llamadas por control pasivo de movilidad..... **0**

3.3. - ACTUACIONES:

CODIGO	CONCEPTO	Nº TOTAL
000	No necesaria ninguna actuación	**452**
2	Intervención solamente desde el Centro	**900**
3	Movilización otros recursos Empresa/Ent.	**235**
4	Movilización recursos ajenos Emp./Ent.	**21**
5	Movilización recursos propios usuario	**4**
6	Intervención diferida	**7**
7	Transferencia atención a otro Centro	**9**
	Nº total de actuaciones	**1628**

3.3.1. - Avisos de agenda:

Nº total de usuarios que han recibido avisos de agenda..... **1**.

Nº total de avisos de agenda recibidos por usuarios..... **1**

4.-VALORACION.

Valoración positiva del programa, debido a la gran aceptación que ha tenido por parte de los usuarios.

El programa se inició en Junio de 1998, terminando el año con un total de 11 terminales instalados.

A fecha de diciembre de 2006 había un total de 106 usuarios atendidos por este servicio. En este año casi se han cubierto todas las demandas existentes en el Municipio. Solamente 9 personas en lista de espera.

TELEASISTENCIA POR VIDEO CONFERENCIA

Julián Sáez Valero, de 80 años; ha sido elegido para esta experiencia piloto por ser una persona con gran destreza y habilidad en el uso de nuevas tecnologías

El Servicio de Teleasistencia Domiciliaria a través de vídeo-conferencia, es una experiencia piloto en el sistema asistencial pionero en la región de Murcia; desarrollado por IMSERSO y la FEMP y prestado por la empresa SERGESA.

Para la realización de este proyecto, en el domicilio de la persona mayor se instala una estación remota que está constituida por un video códec, una caja de control, una cámara de video, un mando a distancia y una muñequera con

alarma. Las prestaciones son las mismas que las del servicio de teleasistencia clásico, pero pueden ver la imagen de la persona con quien se habla, resultando un servicio más cercano y familiar para el usuario.

2.3. - PROGRAMA DE FAMILIA.

2.3.1. ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERSONALIZADA A UNIDADES FAMILIARES EN SITUACIÓNES ESPECIALES.

2.3.1.1 DESCRIPCIÓN:

En la actualidad, las necesidades sociales van cambiando, una vez cubiertas las más elementales, aparecen nuevas formas de necesidad que precisan de recursos e intervenciones más complejas: crisis de familia, escasez de redes de apoyos naturales, jóvenes en riesgo de exclusión social,...

Ante esta evolución de las demandas, el Programa de Familia y Convivencia ha de garantizar los necesarios tratamientos psicosociales, siendo tan importantes el aspecto educativo como el psicológico.

En Las Torres de Cotillas, el programa está consolidado y funciona desde hace mucho tiempo. En los últimos años las demandas han cambiado, existiendo un número importante de familias con carencias de habilidades educativas, afectivas, carencias de relaciones,... etc., las cuales provocan en los miembros más jóvenes unos comportamientos desviados de la norma que se van intensificando con el tiempo.

Aunque contamos con el apoyo de recursos a los Servicios Sociales Municipales, estos son inestables e insuficientes. Es por ello la fundamentación de la necesidad preferente del trabajo de un **profesional cualificado** para garantizar a las familias los tratamientos psicosociales que les son necesarios para modificar o prevenir conductas de riesgo y conseguir el pleno desarrollo personal de sus miembros.

2.3.1.2 BENEFICIARIOS:

A) Tipologías de las familias beneficiarias:

A consecuencia de todo el tiempo que el programa de familia se lleva a cabo en Las Torres de Cotillas y la experiencia continuada de todas las familias con las que se ha ido trabajando, todo este proceso ha hecho que poco a poco las tipologías de familias susceptibles de intervención se hallan ido modificando ya sea ampliando como eliminando según las unidades familiares que nos han ido llegando a lo largo de todo este tiempo. El resultado es el siguiente:

1. ***Familias con deficiencias del subsistema conyugal.***

   El trabajo con estas familias va dirigido a tratar las relaciones de pareja donde se potencia la toma de conciencia de la situación actual, se centra el problema y se analizan las posibles soluciones. Esto le lleva al usuario a poder clarificar su situación y responsabilizarse de las consecuencias de esta, sobre todo si hay menores.

2. ***Familias con problemas de adicción.***

   En estos casos lo primero que se lleva a cabo es una recogida de información y estudio de la situación familiar, llevando a definir claramente el problema. Una vez realizada esta primera parte se trabaja la toma de conciencia con el enfermo y se orienta e informa a la familia sobre la enfermedad y la actitud ante ella. Para finalizar se deriva al usuario al centro mas apropiado para su adicción (condición obligatoria) y desde el programa de familia se hace un seguimiento con el enfermo y la familia hasta que la situación se normalice.

3. ***Familias con problemas de conducta en los/as hijos/as y hábitos educativos inadecuados.***

   Esta tipología es de las más habituales que se dan y se trabaja desde el programa de familia, una vez recogida la información y definido el problema, el trabajo educativo va dirigido sobretodo a

los padres donde se van analizando cada una de las conductas problema y reflexionando el hábito educativo inadecuado de los padres que hay debajo de esta forma de comportarse por parte de los menores. Los usuarios van observando como a medida que ellos originan cambios en su comportamiento este a su vez por resonancia se produce un movimiento de conducta distinto en los menores.

La dificultad en el trabajo con esta topología es concienciar a los padres que el trabajo y el cambio lo tienen que producir ellos ya que las conductas de los menores excepto que exista un problema orgánico, son consecuencia de la conducta de los padres.

4. ***Familias con escasos recursos personales, sin hábitos básicos de organización doméstica y sin recursos económicos.***

Con estas familias el trabajo es mas de acompañamiento al usuario para poco a poco ir creando una organización a todos los niveles, ya sea doméstica, económico-laboral, psicoeducativo, escolar (a veces hay que comenzar por matricular a los niños en un centro educativo ya que están sin escolarizar), social y de ocio, llevándole poco a poco a crear su propia autonomía a través del conocimiento de todos los recursos que existen a su alrededor.

5. ***Familias con dificultades para adaptarse a una nueva situación creando un estado de ansiedad personal, que afecta a la dinámica familiar, y a su vez, con consecuencias de otros problemas de relación.***

Con este tipo de problemática familiar normalmente el trabajo suele comenzar como siempre con la recogida de información, análisis y concreción del problema y toma de conciencia del conflicto que se ha originado en ese momento. Una vez llevado a

cabo todo lo anterior se ponen a disposición de la familia los recursos suficientes y necesarios, ya sean materiales como psicoeducativos, de forma que sean capaces de realizar las modificaciones y adaptaciones suficientes para que el reequilibrio familiar vuelva de una forma sana y poco traumática para todos los integrantes de la familia y con especial atención sobretodo para los menores.

Este año creemos conveniente incluir una nueva tipología a la lista anterior que hasta entonces ha estado implícita en ellas no quedando suficientemente claro. Esta es la siguiente:

6. ***Familias con enfermos mentales o físicos que tienen algún tipo de dependencia y esto afecta a toda la dinámica familiar.***

   Un gran porcentaje de familias con las que se ha trabajado están incluidas en esta tipología, sobretodo enfermos mentales que de una u otra forma en muchas ocasiones tienen menores a su cargo, y en otras su propia dependencia afecta a toda la dinámica familiar. La intervención consiste en la toma de conciencia y de responsabilidad por parte del enfermo y la familia, a través de una programación psicoeducativa donde todos van aprendiendo y conociendo la enfermedad, la importancia de la medicación, y todas aquellas características particulares que de ella se deriven. Una vez que esto está claro se ponen a disposición de enfermo y familiares todos los recursos de los que podrían disponer para mejorar su situación y por último, en el caso de que existan menores, se les entrenan a los usuarios en otras formas de educar, para crear

hábitos educativos saludables, previniendo problemas de conducta de los niños en un futuro.

B) Número de familias beneficiarias durante el año 2006:

El número de **familias beneficiarias del programa ha sido 27**, si bien cabe decir que actualmente se encuentran seis familias en situación de espera para incorporarlas al programa.

METODOLOGÍA.

Para la intervención psicosocial se ha llevado a cabo dos tipos de metodologías:

A) Individual:

Son de carácter individual las intervenciones desde:

- Asesoramiento, orientación e información.
- Formación en pautas educativas para padres.
- Apoyo individualizado.
- Entrenamiento en habilidades sociales.
- Entrenamiento en atención y relajación.
- Apoyo emocional y afectivo.

B) Grupal:

Son de carácter grupal todas aquellas intervenciones que se realicen con el núcleo familiar y los contextos en los cuales participa la familia.

- Mediación.
- Formación y orientación en pautas educativas.

Por otro lado las actividades que se han desarrollado en el programa de intervención son:

- Entrevistas semiestructuradas con carácter preventivo y de apoyo individualizado a nivel conductual, emocional y de asesoramiento a las familias; *El número total de entrevistas que se han mantenido con las familias es de 330.*

- Reuniones de coordinación con los profesionales implicados para realizar un plan integral con la unidad familiar así como la evaluación de los objetivos marcados; ***El número total de reuniones ha sido 26.***

- Visitas a centros educativos para entrevistas con los profesionales; *El número total de visitas ha sido 11.*

- Visitas a domicilio: Para recogida de información de alguno de los casos que se han tratado en el programa, se ha visto necesario el realizar visitas en el propio domicilio. ***Total de visitas: 20***.

2.3.1.3 CALENDARIZACIÓN.

El desarrollo de este programa se ha llevado a cabo en el Centro Municipal de Servicios Sociales desde enero de 2006 hasta diciembre de 2006. Los meses de noviembre y diciembre, se han reducido las intervenciones a seguimientos de la trabajadora social e intervenciones socioeducativas en familias con menores en situación de riesgo.

2.3.1.4 EVALUACION

A) Objetivo general del programa:

Concienciar a las familias de la problemática detectada, reconocimiento del problema y aceptación-colaboración en la intervención, potenciándoles sus recursos personales, para que adquieran autonomía en la resolución de sus problemas.

B) Valoración objetivo:

El objetivo se ha visto cumplido en gran medida, ya que, la mayoría de las familias han asumido la responsabilidad de su propia problemática familiar y han cooperado de manera activa en la intervención por parte del profesional.

Del total de las familias con las que se ha trabajado (23), en un 80% ha habido una consecución total de los objetivos propuestos al inicio de la intervención. Con un 10% de las familias, la consecución de objetivos, ha sido parcial por abandonar la intervención a la mitad, por distintos motivos: incorporación al mundo laboral, nacimiento de un nuevo hijo..... En un 2% no se han conseguido ninguno de los objetivos propuestos por la no aceptación por parte del usuario de la intervención y un 8% han sido derivados a otras instituciones para una atención especializada
(Ludopatía, alcoholismo, drogadicción...), aunque se ha hecho un seguimiento desde el programa de familia.

2.3.1.5 VALORACION GENERAL DEL PROGRAMA

Desde que comenzó la intervención Psicosocial con familias en situaciones especiales hasta la actualidad, el programa se ha ido consolidando cada vez mas, teniendo una gran respuesta por parte de las familias beneficiarias, como de los distintos organismos: centros escolares, ISSORM, centro de salud... etc. Cada vez hay más demanda, incluso existe un porcentaje significativo de usuarios que al conocer la existencia del programa piden voluntariamente intervención familiar.

Valoramos muy positivamente los resultados obtenidos por el desarrollo del programa, aunque resaltamos la necesidad de continuidad en el mismo, ya que sin esta no se conseguiría, quizá la parte más importante del objetivo, que es la propia autonomía a la hora de afrontar y resolver los conflictos familiares.

2.4. – PROYECTO DE ACTUACION SOBRE EL ABSENTISMO ESCOLAR DESDE EL CEMUSS DE LAS TORRES DE COTILLAS.

El absentismo tiene un fuerte componente educativo, es decir, es un conflicto en relación con la institución educativa, del que participa el menor, su familia –que muchas veces lo reproduce generación tras generación- , y la misma comunidad, que en ocasiones potencia esta situación de contagio. También presenta un componente social, tanto en su origen como en sus repercusiones.

El absentismo es una de las manifestaciones más claras de las dificultades de integración en la vida escolar que presenta la infancia. Ese progresivo alejamiento de la escuela, producirá un difícil y problemático acceso al trabajo, a la cultura…y se le define como la no-asistencia repetida a las clases obligatorias ya sea por la voluntad del menor, de los padres o por las expulsiones reiteradas de clase.

Este problema no se debe trabajar aisladamente, sino que ha de abordarse de forma global mediante el desarrollo de unos recursos que posibiliten al menor establecer unas relaciones socialmente satisfactorias. Es por ello que este procedimiento esta estrechamente coordinado con el programa de intervención con unidades familiares en situación de riesgo. El tratamiento globalizado, requiere una intervención interprofesional e interinstitucional, con el fin de superar la fragmentación de las intervenciones aisladas y la delegación de responsabilidades de unos a otros.

Desde la experiencia acumulada en los Servicios Sociales Municipales a lo largo de muchos años, podemos afirmar que:

- Los factores que intervienen en este problema son múltiples y complejos: falta de expectativas de los padres y tutores y por consiguiente la no-valoración de la escuela; desajustes en la relación menor-familia-escuela; la escuela es incapaz de atender las necesidades reales de los alumnos por falta de medios…
- Los centros educativos carecen de un procedimiento sistematizado para el tratamiento y derivación de los casos de absentismo.
- El absentismo escolar crónico, básicamente se circunscribe en un grupo familiar que reproduce generación tras generación esta problemática. Se instala un hábito difícil de eliminar, a pesar de que la familia cuente con prestaciones económicas, apoyos socioeducativos…etc.

- La diversidad y complejidad de las problemáticas produce en algunas ocasiones que el profesional se vea atrapado en las necesidades y demandas familiares, y centre su intervención en dar respuestas a estas situaciones, perdiendo la perspectiva sobre el problema escolar.

Todo ello conduce a la necesidad de inscribir el proyecto de absentismo escolar en un marco legal, tipificando el absentismo como la denegación del derecho a la educación y como situación de riesgo para el menor.

Históricamente los centros educativos han derivado a los Servicios Sociales Municipales casos sobre problemáticas diversas que presenta la infancia, entre ellas el absentismo escolar. Desde el CEMUSS se han ido articulando respuestas dependiendo de la organización existente en cada momento, pero nunca estas actuaciones habían estado encuadradas en un proyecto específico, ni se seguía un protocolo determinado.

En el año 2000, el equipo de Servicios Sociales, elabora un "Protocolo de actuación con menores con problemas de absentismo escolar", que incluía un pequeño procedimiento, el cual ha ido concretándose a lo largo de estos años. Tras los buenos resultados obtenidos por esta experiencia, se constituye una comisión de trabajo sobre absentismo, que adopta como documento base el primer protocolo, y que con el tiempo de aplicación en el municipio, se ha revisado, hasta llegar al procedimiento que se presenta en este documento. En esta comisión, ha participado regularmente un representante del I.E.S. "Salvador Sandoval", ya que es este centro educativo el que presenta un porcentaje mas elevado de absentismo.

Fundamentación legal

Las Administraciones Públicas vienen adoptando actuaciones y medidas al objeto de prevenir el absentismo escolar. En este sentido recordar la Ley 3/1995 de 21 de Marzo de la Infancia de la Región de Murcia, que en su preámbulo cita el absentismo como un fenómeno social de riesgo en la infancia y en su artículo 10,2 habla de la colaboración de las administraciones públicas para erradicar las causas del absentismo.
También se hace referencia en la Ley de Bases de Régimen Local, en su artículo 25.

Igualmente conviene reseñar la LOGSE y (la ley nueva)

DESTINATARIOS, NUMERO DE BENEFICIARIOS Y PERFIL DE LA POBLACION

Este procedimiento se aplicará en todos los centros educativos del municipio de Las Torres de Cotillas que seguidamente se detallan:

- C.P. "Vista Alegre"
- Escuela Unitaria "La Loma"
- Colegio Monte azahar
- C.P. "Valentín Buendía"
- Colegio Divino Maestro
- C.P. "Cervantes"
- C.P. "El Parque"
- C.P. "San José"
- C.P. "Susarte"
- I.E.S. "Salvador Sandoval"

Menores en edad escolar obligatoria (de 6 a 16 de edad), que residan en el municipio de las Torres de Cotillas y presenten absentismo escolar. Hay centros educativos de otros municipios que atienden a menores de Las Torres de Cotillas, y que también nos derivan a los casos de absentismo.

El número de beneficiarios a atender, dependerá de las derivaciones desde los centros escolares y comunicaciones de la policía local.

Durante el año 2004, se ha intervenido con 35 casos de absentismo escolar

EL PROCEDIMIENTO

Con el fin de ordenar y normalizar las actuaciones de las distintas partes implicadas en el problema del absentismo, definimos un procedimiento que garantice las acciones que se tienen que llevar a cabo.

DESARROLLO

1. **–Presentación del procedimiento a los Centros Educativos**

Mediante una reunión inicial con los directores de los centros educativos, se presenta el proyecto sobre absentismo que consta de:

- Carta de presentación dirigida a los directores.

- Breve reseña del proyecto de intervención sobre absentismo. Se explica y fundamenta la intervención municipal, se define el absentismo, se apuesta por el trabajo interinstitucional y se hace referencia a la legislación básica.
- Modelo de carta que el centro educativo remitiría a los padres en el caso de absentismo (ver anexo)
- Procedimiento a seguir por los centros educativos. Dejamos a criterio de cada centro el número de faltas que determinará la situación de absentismo.
    a) El centro educativo notifica a los padres. Ante una situación de absentismo del alumno, remite carta con acuse de recibo a los padres, exponiendo el problema de las faltas de asistencia y citándolos a una entrevista.
    b) El centro educativo notifica a los Servicios Sociales. Si el problema no se resuelve o persiste, el centro educativo informará a los servicios sociales de las gestiones realizadas respecto a la situación de absentismo adjuntando:

- Copia de la carta enviada a los padres
- Copia de la hoja de faltas de asistencia
- Dirección familiar y teléfonos
- En el caso de presunta situación de riesgo, protocolo de esta situación
- Todos estos documentos se registrarán en el Registro General del Ayuntamiento.

Es imprescindible que el centro educativo realice correctamente estos pasos previos, a fin de poder continuar con la gestión del expediente del alumno en situación de absentismo o abandono, que concluirá, de no resolverse el problema, con el envío de dicho expediente al Servicio del Menor de la Secretaria Sectorial de Acción Social, Menor y Familia.

2.- Presentación del proyecto y coordinación con la Policía Local

La policía local está interviniendo desde hace tiempo con los menores que se encuentra en la calle en horario escolar. Los casos con los que interviene la policía suelen ser adolescentes que se han fugado de clase y se quedan en las cercanías del colegio. En estos casos la policía notifica a servicios sociales, de los menores que se encontrado, y desde el CEMUSS se actúa con ellos igual que

con los casos que nos han derivado desde los centros escolares; siendo en muchos casos menores reincidentes en el absentismo.

Es importante la coordinación con la policía local, puesto que en su trabajo diario, tienen mayor facilidad para ver a los menores que no han asistido a clase y que se encuentran realizando otra actividad.

3.- Intervención educativa desde el Centro Municipal de Servicios Sociales (CEMUS)

Una vez el centro educativo remite el caso de absentismo al Centro de Servicios Sociales, se realizan los siguientes pasos:

a) Envío de carta a los padres. (Ver anexo)

Se les comunica a los padres la situación de absentismo, citándolos a una entrevista donde se detalla claramente el día y la hora de la misma.

b) Entrevista a la familia

Esta se realiza en el Centro de Servicios Sociales, con la presencia de los miembros de la familia citados, con asistencia o no del menor, el psicólogo y/o trabajador social y excepcionalmente el asesor jurídico.

Se le informa a la familia de las repercusiones de esta situación de absentismo en el ámbito legal y educativo, invitándolos a que expongan las causas que lo motivan.

De todo ello se toma nota para que quede escrito en una comparecencia escrita que deben firmar el/los comparecientes y el profesional responsable del caso.

c) Intervención socioeducativa.

En los casos en los que proceda, tras la comparecencia y posterior valoración del equipo de servicios sociales, se pueden abrir posibilidades de intervención no solamente educativa, porque dependiendo de las problemáticas, los casos pueden ser derivados a otros profesionales. Se interviene sobre los obstáculos que pueden aparecer como causa del absentismo, mediante los recursos disponibles y los proyectos incluidos en la programación del CEMUSS, especialmente el Programa de Familia. También se les orienta a otro tipo de recursos: centro de promoción juvenil, garantía social, escuela de padres….

d) Reuniones de coordinación centros escolares-cemuss

A raíz de iniciarse el programa de absentismo escolar, se empiezan a tener reuniones de coordinación con el orientador del instituto. Reuniones mensuales que tienen lugar en el centro de servicios sociales. En estas reuniones se realiza seguimiento de los menores que nos han derivado con protocolo de absentismo, y también de otros que presentan otra problemática. A esta reunión asisten todos los Trabajadores de Programas del Centro de Servicios Sociales.

Recientemente otro centro escolar "Colegio Público Cervantes" ha solicitado reuniones de coordinación. Actualmente se han realizado dos reuniones en el colegio.

Una vez conseguida la incorporación del menor, se establecerá una coordinación y seguimiento. Si el menor reincide, el centro educativo contactará con la familia y lo comunicará al CEMUSS para la reactivación del expediente. Para aquellos casos que no respondan positivamente a la intervención, y considerado el absentismo como una situación de riesgo para el menor en la que existe una responsabilidad familiar, y siendo la Secretaria Sectorial de Acción Social, Menor y Familia el organismo competente ante estas situaciones, se procede a enviar a dicho organismo el expediente junto con informe social, e informar al misma tiempo a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia, si procede.

Este protocolo de actuación se lleva a cabo durante todo el curso escolar.

DATOS ESTADISTICOS DEL PROGRAMA:

PROTOCOLOS DE ABSENTISMO DERIVADOS DESDE LOS DISTINTOS CENTROS ESCOLARES DURANTE 2006:

- Instituto Salvador Sandoval: 11
- Colegio Divino Maestro : 13
- Colegio Monte Azahar: 4
- Colegio San José: 1
- Centro vega Media: 3

Total derivaciones: 32

Después de recibir estos protocolos, se han citado a los tutores de los menores y se ha trabajado con ellos el tema del absentismo del menor.

A estos protocolos hay que añadir otros casos de absentismo, que los centros escolares han comunicado pero no por la forma establecida; sino a través de una llamada telefónica, por lo que son intervenciones que no se pueden cuantificar.

Se han establecidos reuniones de seguimiento sobre absentismo con el orientador del instituto "Salvador Sandoval". Estas reuniones de seguimiento tienen lugar cada dos meses en el centro de servicios sociales; considerándose de muy positivas, puesto que en estas reuniones se hable de las intervenciones

realizadas con los alumnos y también de otros problemas (problemas de comportamiento, de adaptación, bullying…..)

2.5. INTERVENCION CON PERSONAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, EN ESPECIAL A MUJERES MALTRATADAS.

A medida que se ha ido legislando sobre el tema de violencia de genero, han ido apareciendo mas recursos para las personas víctimas de este tipo de violencia.

Afortunadamente el acceso a estos recursos y la información que hay al respecto es mas fácil que hace unos años; unido todo ello a la sensibilización que hay sobre el tema en los ciudadanos y en los cuerpos de seguridad. Por este motivo, aunque siguen existiendo todavía demasiados casos de maltrato, de muchos de ellos no hay constancia en servicios sociales, porque las victimas acuden personalmente a los recursos que hay para estos problemas.

Los cauces a través de los cuales llegan a los Servicios Sociales Municipales las víctimas de violencia de género son:

- A través de la Policía Local que remite al Equipo Técnico de Servicios Sociales informe sobre la intervención de una agresión.
- A través de los profesionales del Centro de Salud
- A través del Dispositivo de la Comunidad Autónoma 112 o de cualquiera de los organismos públicos o privados con los que tienen convenio suscrito:
- La víctima se persona en las dependencias municipales de Servicios Sociales pidiendo ayuda.

En estos casos se valora la situación que presenta la víctima, y se le aplica el recurso idóneo. Durante el año 2006, los datos que constan en los expedientes son los siguientes:

- Se atienden 4 casos en las Unidades de Trabajo Social, que se derivan al 112.

- 3 casos derivados al abogado de Servicios Sociales para información
- 1 casos derivados al Programa de Familia para intervención con la psicóloga de Servicios Sociales.
- 2 casos para tramite de servicio de Teleasistencia para victimas de violencia domestica

Se han atendido más casos de maltrato, pero que su demanda era sobre recursos sociales y económicos para afrontar su nueva situación en nuestro municipio o en los nuevos municipios a los que se han trasladado.

Muchas de las víctimas de violencia familiar acuden directamente al servicio 112 de atención a mujeres maltratadas que funciona 24 horas, teniendo conocimiento los servicios sociales solamente cuando se requiere la tramitación de un alojamiento alternativo.

2.6.-SERVICIO DE TELEASISTENCIA MOVIL PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

En agosto de 2003, entró en vigor la ley 27/2003 de 31 de julio reguladora de la Orden de Protección de las Victimas de Violencia Domestica. Como consecuencia de esta ley se amplían los recursos para las víctimas de violencia domestica; siendo uno de estos recursos el servicio de teleasistencia móvil.

El 3 de marzo de 2005, el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, suscribe un convenio con el IMSERSO y la FEMP, para prestar este servicio a las victimas de violencia domestica con residencia en el municipio.

El servicio de Teleasistencia móvil para las victimas de violencia de género, es una modalidad de servicio que con la tecnología adecuada, ofrece a las victimas de violencia de género una atención inmediata y a distancia, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les puedan sobrevenir, las 24 horas del día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en que se encuentren.

Los objetivos del servicio de teleasistencia móvil para las victimas de violencia de genero, persigue , como objetivo fundamental, prevenir agresiones de violencia de genero o minimizar sus consecuencias si éstas llegan a producirse, facilitando el contacto con el entorno de seguridad y posibilitando la intervención inmediata, con movilización en su caso de los recursos de atención que fuesen necesarios.

Requisitos:

- No convivir con la persona o personas que les han sometido a maltrato
- Que cuenten con orden de protección, siempre que el juez que la emitió no considere contraproducente este servicio para la seguridad de la usuaria

Durante el año 2006, 5 mujeres victimas de violencia doméstica, fueron usuarias de este servicio y se produjeron 2 bajas.

Prestaciones Básicas;

3.- PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL.

3.1.-GERONTOGIMNASIA.

Como su nombre indica la Gerontogimnasia es una actividad de ejercicio físico destinada al colectivo de Personas Mayores.

A) OBJETIVOS:

- La mejora general de la condición física.
- Mejorar la calidad de vida y la autosuficiencia.
- Hacerles pasar momentos agradables, de diversión y la convivencia con los demás y que se olviden un poco de los sufrimientos y trabajo que han tenido en su juventud y aprovechen esta nueva etapa de su vida.
- Tratar de vivir más en estas actividades y quitar un poco los viejos tabúes que existen a esta edad.
- Evitar el aislamiento y soledad que padecen la gran mayoría de nuestros mayores creando con esta actividad un espacio para la convivencia y la relación con otras personas.

B) UBICACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN:

La Florida: Lunes, Miércoles y Viernes de 18 a 19 horas.
Lugar: C.P. Vista Alegre
Asistentes: 17 personas.

Los Pulpites: Lunes, miércoles y jueves de 9,15 a 10´15 h.

Lugar: Salón parroquial de Los Pulpites.
Asistentes: 26 personas.

La Loma: Lunes, miércoles y jueves de 9 a 10 h.
Lugar: Gimnasio cedido
Asistentes: 17 personas.

San Pedro: Lunes, Miércoles y Viernes de 16 a 17 h.
Lugar: Escuela Unitaria
Asistentes: 27 personas.

La Media Legua: Lunes, Miércoles y Viernes de 17 a 18 h.
Lugar: Escuela Taller.
Asistentes: 17 personas.

Para el desarrollo de esta actividad hay dos monitores de gerontogimnasia contratados por el Ayuntamiento.

C) ACTIVIDADES:

Los ejercicios básicos que se realizan son los siguientes:

- ***Gimnasia de Mantenimiento***: son ejercicios para mejorar las funciones cardiorrespiratorias, de tonicidad muscular, coordinación, equilibrio, elasticidad muscular, etc.

  Se utilizan materiales (cuerdas, pelotas, bastones, cañas, pompones, globos, etc.) según se disponga en el lugar, También se introduce de vez en cuando música.

- ***Gimnasia suave***: Ejercicios muy apropiados para las personas de la 3ª edad como son de respiración, autocontrol, yoga, relajación.

- ***Gimnasia utilitaria***: Ejercicios que se asemejan o tienen un reflejo en las actividades o tareas que estas personas desarrollan diariamente en su vida cotidiana. También se les da algún consejo práctico para realizar esas tareas de forma más cómoda o de levantar un objeto desde el suelo, forma de sentarse, forma de barrer, forma de planchar o fregar los platos, etc.).

- ***Juegos de diferentes tipos***: corro manolo, juego de las sillas, relevos, con balones, etc. El objetivo es reavivar un poco esa parte del cerebro que les recuerda a su niñez y que es muy importante para mantener el espíritu joven.

- ***Paseos por el campo***: Un punto muy importante dentro de las actividades físicas, pues durante estas sesiones las personas mayores se comunican entre ellas y el monitor, se recuerdan sitios y lugares por donde hacía tiempo no pasaban estas personas y les recuerda anécdotas de su juventud y niñez y les despierta memoria.

D) VALORACIÓN:

Los factores principales por los que se considera que la gerontogimnasia es una actividad muy positiva, además de que obviamente constituye una actividad básica para el bienestar físico de las personas mayores, van encaminados a la creación de un espacio de convivencia y ayuda a estas personas a salir de su aislamiento y su soledad.

E) OTRAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER LÚDICO**:**

EXCURSIÓN A TORREVIEJA

17 DE MAYO DE 2006

Asistentes: 71 personas participantes en la actividad de gerontogimnasia en Pedanías y en la gerontogimnasia realizada en el polideportivo municipal, dos monitores, un ordenanza y un trabajador social.

Actividades

- Visita al Museo de la Sal y el Mar.
- Visita al Casino de Torrevieja.
- Recorrido por el Paseo de La Libertad
- Paseo por el Dique de Levante
- Tiempo libre para visitar el mercadillo, la playa, el submarino
- Algunos de los participantes fueron llevados a visitar el Museo de Belenes
- Comida en el Centro Municipal de Ocio de Torrevieja
- Tiempo libre en el que se ofertó un espacio para el baile.

3.2. PROGRAMAS DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL.

AYUDAS PARA PROGRAMAS DE INSERCION

El objeto del Programa de Inserción va destinado a la contratación de personas perceptoras de Ayudas Económicas del IMAS, para conseguir su inserción y protección social. La Consejería de Trabajo y Política Social subvenciona el 90% de los costes que los trabajadores. La concejalía de Servicios Sociales, es la que propone a las personas a contratar y se ocupa posteriormente del seguimiento y la formación de estos trabajadores.

En el año 2007, se conceden ayudas para la contratación de 2 personas; una por un periodo de 9 meses al 75% de la jornada laboral (limpiadora), y otra durante 12 meses al 100% de la jornada laboral como peón polivalente.

Valoración positiva de este programa. Las dos personas contratadas por el Ayuntamiento a través de esta subvención han respondido muy bien, tanto en el trabajo como en la formación e intervención de los servicios sociales.

AYUDAS PARA PROGRAMAS DE INSERCION LABORAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS.

El objetivo de estas ayudas es la inserción y protección social de las personas atendidas a través de los diferentes programas municipales destinados a su desarrollo personal y a la integración de dichos colectivos potenciando la autonomía personal de las mismas a través de su inserción laboral. La Consejería de Trabajo y Política Social subvenciona el 90% del coste salarial de estas personas.

Durante 2006, subvencionan la contratación de una persona durante 9 meses al 75% de la jornada laboral. Está persona presta su servicio en el programa de Ayuda a Domicilio como auxiliar de hogar

INSERCION SOCIO- LABORAL PARA PERSONAS EN TRATAMIENTO DE DESHABITUACIÓN DE TOXICOMANIAS.

El objeto de este programa es la contratación y reinserción socio-laboral de personas con problemas de drogodependencia en fase de deshabituación.

Este programa está subvencionado en un 50% por el Servicio Murciano de Salud (Consejería de Sanidad), y el resto corre a cargo del Ayuntamiento.

La persona que se contrata a través de este programa es propuesta por el servicio de empleo del centro de día Heliotropos; siendo imprescindible que se encuentre asistiendo a este centro y que esté en tratamiento de deshabituación de toxicomanías. La contratación se realiza durante 6 meses al 75% de la jornada laboral.

En el año 2006, concede una subvención para la contratación de una persona, que es contratada para obras y servicios.

Además del trabajo, desde el cemuss se le hace seguimiento sobre la inserción social y laboral. Muy buena evolución laboral del beneficiario contratado durante todo el año 2006.

Estos programas son supervisados y coordinados por los profesionales del Programa de Acompañamiento para la inclusión social

3.3. PROGRAMA DE GARANTÍA SOCIAL.

Programa de formación y apoyo a los jóvenes para que puedan solucionar la falta de cualificación y recursos para poder incorporarse a la vida activa.

Este Proyecto, está organizado por la Concejalía de Empleo; y desde la concejalía de servicios sociales se colabora en la captación, derivación y seguimiento de jóvenes susceptibles de participar en este programa.

Perfil Educativo:

- Alumnos sin titulación que abandonan la escuela antes de los 16 años, un gran número de ellos con una alto grado de analfabetización.

- Alumnos que carecen de hábitos educativos.

- Alumnos con falta de motivación hacia la escuela.

- Falta de confianza en las instituciones.

- Ambiente social y afectivo desfavorable, comportamientos predelictivos, vinculados al mundo de las drogas.

- Falta de recursos económicos en la familia que obligan al joven a trabajar incluso desde niños en economías sumergidas, restándoles dedicación a la escuela.

El Centro de Servicios Sociales contribuye a la realización de este proyecto captando a los alumnos por los técnicos de Servicios Sociales, conocedores de la realidad de cada familia y de su adecuación a los criterios de selección, así mismo se hará un seguimiento de la adaptación y evolución del alumnado.

Se mantienen reuniones de coordinación periódicas con los responsables de este proyecto, tratando no solo la asistencia a las clases, sino también otros temas que surgen como: problemas de comportamiento, problemas familiares de los menores, etc...

Este grupo de jóvenes, se incluye dentro del programa de prevención de drogodependencias de esta concejalía.

3.4. PROGRAMA EXPERIMENTAL DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INCLUSION SOCIAL

En mayo de 2004, se firmó un convenio entre la Consejería de Trabajo y Política Social y el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas para la puesta en marcha de un programa experimental de acompañamiento para la Inclusión Social. El convenio ha continuado durante los años 2005 y 2006 y ha contado con un 75% de financiación por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y con un 25% de nuestro Ayuntamiento.

Para el desarrollo del programa se ha contratado a dos Trabajadores Sociales.

1. DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

Atención de personas y grupos sociales en situación de exclusión social para favorecer los procesos de inclusión social desde las Entidades Locales, mejorando las estrategias de actuación de los centros de servicios sociales, generando mecanismos operativos de coordinación con otras áreas de

protección social buscando la máxima colaboración y sincronización con los servicios de empleo, vivienda, educación, salud,…. , favoreciendo la integración de las acciones de los distintos agentes y ubicarlas en los territorios más próximos a las personas, facilitando un tratamiento integral de las necesidades de las personas con graves cargas, adaptando los recursos existentes.

2. OBJETIVOS:

- Detección y diagnóstico de situaciones de riesgo de exclusión social en Las Torres de Cotillas.
- Asesoramiento técnico y apoyo a personas con dificultad de integración social, promoviendo actuaciones que les capaciten para acceder a los recursos sociales y permitan su participación social.
- Propuesta y articulación de itinerarios de inserción social.
- Facilitar una formación social, educativa, profesional y ocupacional a las personas en situación de exclusión, promoviendo el acceso a programas de inserción social y laboral.
- Fomento de redes sociales y trabajo en red.

3. FUNCIONES DEL EQUIPO ESPECIFICO DE INTERVENCION, INTEGRADO EN EL PROGRAMA DE PREVENCION E INSERCION SOCIAL.

- Actuaciones de sensibilización dirigidas a los diferentes sistemas de protección social.
- Recopilación de información sobre los recursos existentes que puedan ser utilizados en el proceso de inserción.
- Diagnóstico y valoración de los casos derivados para establecer su idoneidad.
- Diseño de acciones y medidas para realizar el itinerario de incorporación social. Adecuando los recursos formativos, laborales, educativos, sanitarios y de apoyo social a la situación concreta de los casos.

- Gestionar el acceso a prestaciones complementarias necesarias para el proceso de incorporación social.
- Coordinación con la iniciativa social para establecer acciones contra la exclusión social.
- Promoción de nuevos recursos para dar respuestas a los procesos de inserción.
- Acompañar el proceso mediante un contacto socio-educativo continuado.

4. METODOLOGIA DE TRABAJO:

- Realización de itinerarios de inserción, mediante un proceso pactado entre la persona afectada y el equipo de intervención, acuerdo por escrito donde se recogen los apoyos que el equipo de intervención facilita, así como los compromisos del beneficiario relacionados con el acompañamiento social: actividades formativas, escolarización de menores, actividades laborales u otras acciones que se consideren necesarias.
- Potenciación de redes de apoyo social: trabajo comunitario basado en la articulación de redes sociales, concretándose en la elaboración de protocolos de coordinación, aprovechando los recursos en beneficio de las personas en riesgo, evitando rupturas en la atención de las personas.

5. DATOS SIGNIFICATIVOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2006:

Desde el comienzo del programa (mayo de 2004 hasta diciembre del 2006) se han valorado e incorporado al programa 68 casos, en su mayoría, unidades familiares jóvenes con hijos, sin estudios, con ingresos muy bajos, desempleo de más de dos años, baja cualificación laboral, ingresos inestables, escasos hábitos laborales, escasa conciencia de la situación, absentismo, enfermedades de larga duración, dificultades para el acceso a vivienda, problemas de toxicomanías, problemas de inserción social,….

En el año 2006 se ha estado interviniendo con 45 unidades familiares, consiguiéndose los objetivos propuestos en los planes de trabajo compartido, facilitándoles el acceso a los recursos normalizados, ayudas de protección e inserción social, ingresos en residencia,

tratamientos de deshabituación de drogodependencias, tratamientos de enfermedades mentales, recursos de conciliación de la vida laboral y familiar, empleo,…

6. AREAS DE INTERVENCION TRABAJADAS EN LOS PLANES DE TRABAJO

LEGAL, ECONOMICA, FAMILIAR, SALUD, VIVIENDA, EMPLEO, EDUCACION, FORMACION, PERSONAL Y SOCIAL

7. VALORACION DEL PROYECTO:

El Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social ha contribuido al incremento cuantitativo y cualitativo de la atención prestada, disminuyendo así situaciones de riesgo social:

- Las unidades familiares aceptan nuestra presencia e intervención, valoran el vínculo creado y nos plantean problemáticas que sin este vínculo difícilmente nos hubiesen planteado.
- Está existiendo una retroalimentación entre los profesionales de los diferentes recursos, existiendo un cambio de percepción mutuo, mayor normalización y trato más respetuoso por ambas partes.
- La firma de protocolos de coordinación entre los distintos recursos comunitarios aseguran una acción comunitaria eficaz y multiplicadora.

- **ACTUACION COMUNITARIA:**

- Desde el Programa de Acompañamiento Municipal se está interviniendo con población con problemas de drogodependencias, obteniéndose resultados satisfactorios en el ámbito de la inserción, rehabilitación psicosocial y empleo.

- Desde el Programa de Acompañamiento se ha realizado el curso "**Estrategias de autonomía personal y desarrollo de habilidades sociales y laborales**" dirigido a siete mujeres del municipio en situación de exclusión social para posibilitar su integración social y laboral, desarrollando estrategias de desarrollo personal y laboral que les permitan relacionarse de una manera más adecuada con su entorno. El curso ha sido subvencionado por la Consejería de Trabajo y Política Social e impartido por la Fundación Secretariado Gitano, se inició el 13 de septiembre y finalizó el 13 de diciembre, becándose el transporte y la asistencia. Ha influido positivamente a nivel personal, familiar, social y laboral.

El sábado 9 de diciembre de 2006, se celebró la clausura del curso con una comida y acreditada con un título oficial.
Las alumnas de Las Torres de Cotillas han asistido con mucha motivación, aprovechando el tiempo y demandando mayor duración del curso. Valoran la necesidad de formación. De las siete alumnas, cinco han empezado a trabajar, tres en el Taller de Empleo y dos en el Programa API y APIN.

Participantes del curso "**Estrategias de autonomía personal y desarrollo de habilidades sociales y laborales**"

Clausura del Curso. Entrega de diplomas a cargo del Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión y la Concejala de Servicios Sociales de Las Torres de Cotillas.

- Desde el Programa de Acompañamiento se ha llevado una coordinación con el Taller de Empleo y el Programa de Iniciación Profesional para posibilitar e informar a los alumnos de los recursos existentes para facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar, formativa,……

- **OBJETIVOS A CONSEGUIR:**

- Los objetivos que quedan por conseguir es la articulación de estrategias de inserción laboral en empresas del municipio tanto privadas como públicas, cofinanciadas o consorcios,…. para abordar los problemas sociales de desempleo y el riesgo de exclusión social que afectan a un sector amplio del municipio como estrategia de desarrollo local.
- Otra meta por conseguir es la implicación del tejido asociativo y la articulación de mecanismos de participación e iniciativa social que unan sus esfuerzos en el proceso de desarrollo de la población gitana del municipio.

3.6 PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS.

PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR

Los problemas relacionados con el abuso de drogas siguen siendo una de las cuestiones que despierta mayor preocupación especialmente porque está afectando a los sectores jóvenes de la población. La edad media del inicio del consumo de drogas está entre los 13 y 14 años, siendo el consumo en estas edades más elevado en la Región que la media nacional.

Si asumimos que vivimos en una sociedad en la que existe y siempre va a existir una disponibilidad de sustancias susceptibles de crear dependencia, por lo que se promueve que los individuos sean formados para vivir en esta realidad, decidiendo responsable y libremente no consumirlas o, en caso de hacerlo, mantener su uso dentro de unos parámetros que eliminen o minimicen el daño causado a si mismo o a los demás.

Este programa se ha desarrollado implicando a la comunidad educativa, profesorado, asociaciones de padres y madres de alumnos/as y alumnado.

DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LAS ACCIONES que ha desarrollado el programa:

1. PROGRAMA EDUCATIVO PARA ALUMNOS/AS DE 3º Y 4º DE LA E.S.O. "HABITOS SALUDABLES".

TALLERES PARA ALUMNO/AS DE 3º Y 4º DE E.S.O, "CONSTRUYENDO SALUD":

Objetivos: Dotar a los destinatarios de los conocimientos y valores necesarios para desarrollar criterios y argumentos que les permitan desarrollar un estilo de vida saludable.

- *1ª Sesión: La salud.*
- *2ª Sesión: Las drogas. Conocimientos básicos y factores que influyen en su consumo*
- *3ª Sesión: Análisis del problema y habilidades de afrontamiento.*
- *4ª Sesión: La presión del grupo y alternativas de ocio y tiempo libre*

Población destinataria: 400 alumnos y alumnas de 3º y 4º curso de la ESO de:
Centro de Educación Secundaría "Salvador Sandoval"
Centro de Educación Secundaría Susarte,
Centro de Educación Secundaria Monte Azahar.
Centro de educación secundaria Divino Maestro
Se han desarrollado un total de 15 talleres

Temporalización: noviembre y diciembre de 2006

2. PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CON ALUMNOS DEL PROGRAMA DE GARANTIA SOCIAL.

Esta acción de prevención se ha aplicado durante los últimos años al grupo de garantía social del ayuntamiento, ya que por su situación social y familiar, forman parte de un colectivo de riesgo.

Desde el año 2004, esta actividad se amplia al grupo de garantía social del Centro Educativo "nuestra señora de la Salceda"

Población destinataria: Alumnos del programa de garantía social, con edades comprendidas entre 16 y 21 años de edad.

Han recibido la formación un total de 75 alumnos

Temporalización: diciembre de 2006.

Contenidos y actividades del programa:

1ª Sesión: Las drogas. Conocimientos básicos.

2ª Sesión: Presión de grupo.

3ª Sesión: La Publicidad y alternativas de ocio y tiempo libre

3. PROGRAMA EDUCATIVO "EN LA HUERTA CON MIS AMIGOS"

"En la huerta con mis amigos" es un programa educativo destinado a contribuir al desarrollo de las relaciones interpersonales de las niñas y los niños a partir del trabajo sobre situaciones de la vida cotidiana.

Este programa está dirigido a escolares de entre cinco y diez años, para contribuir a la maduración psicoafectiva, la adquisición de hábitos básicos de salud y bienestar.

Este programa se basa en dos premisas:

-Las niñas y niños que aprenden a pensar por si mismos y a actuar de manera independiente tienen mas probabilidades en la adolescencia de resistir a la presión de grupo.

-Los niños y las niñas que aprenden a estimarse, a conocerse y a tener buenas relaciones sociales tienen menos probabilidades en el futuro de abusar de las drogas.

Población destinataria: Alumnos y alumnas de los centros educativos de enseñanza primaria del municipio, con edades comprendidas entre 6 y 9 años, y los maestros implicados en la aplicación del programa en el aula.

Se ha mantenido seguimiento del programa en el", en el *colegio "Vista Alegre"*, y *"Valentín Buendía"*, *colegio Cervantes y escuela unitaria de la Media Legua*

Se ha implantado el programa en cuatro centros nuevos, La escuela unitaria de "La *Loma,"* el *Colegio "Divino Maestro, colegio el Parque y colegio Monte Azahar"*

Este programa se está realizando en todos los centros de educación primaria del municipio

Temporalización: Seminario de formación con los profesores de todos los centros escolares

Contenidos y actividades:
Seminarios con los profesores:

- Aproximación al programa educativo
- Aproximación al programa "En la huerta con mis amigos"
- Seguimiento del programa educativo
- Evaluación del programa educativo.

Se facilita el material a trabajar a los centros escolares, compuesto de: una guía para profesores, una guía para padres, y cuentos didácticos para los escolares.

4 PROGRAMA DE "CINE Y EDUCACIÓN EN VALORES"

Este programa consiste en la proyección de una película, y trabajar posteriormente el contenido de la misma en la clase los profesores y los alumnos.

El objetivo es facilitar el fomento y la adquisición de valores y actitudes que promuevan el desarrollo integral del alumno.

Destinatarios: alumnos de 1º y 2º de la ESO del Instituto Salvador Sandoval, colegio Divino Maestro, Susarte y Monte Azahar. Han participado en esta actividad 450 alumnos

Contenido y actividades:

-Proyección de la película "Los *chicos del coro*"
-Formación del profesorado

5. PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL

Este programa es de nueva implantación. Se enmarca dentro del programa de prevención de drogodependencias en el ámbito comunitario.

Es una actividad dirigida a menores en situación de riesgo social, adolescentes en cuyos núcleos familiares o en cuyas actitudes existan indicadores que alerten sobre un desarrollo social y/o personal deficitario o inadecuado.

Objetivos: Ofrecer actividades de ocio alternativas, saludables y participativas a la población adolescentes.

Destinatarios: Adolescentes entre 12 y 15 años del barrio del Carmen y de la Florida. 15 participantes.

Actividades: Dos días a la semana (miércoles tarde y sábados mañana). Actividades lúdicas tanto en el aula como en la calle: juegos deportivos, visitas culturales, juegos de grupo y participación….

Temporalización: La actividad se inició durante el último trimestre del año 2006. Los resultados son muy positivos y la participación de los menores excelente.

3.7. ACTIVIDADES Y COLABORACIÓN CON EL HOGAR DE LAS PERSONAS MAYORES.

Desde la Concejalía de Servicios Sociales se colabora periódicamente con los distintos actos culturales y sociales que desde el Hogar de la 3ª edad se realizan.

La mencionada colaboración se presta en forma de apoyo de los técnicos y profesionales del Centro de Servicios Sociales y de subvenciones económicas por parte de la Concejalía.

-Durante 2006 se participa en las tres ***semanas culturales*** del Hogar de Personas Mayores en la compra y entrega de trofeos a los participantes de las actividades deportivas y culturales.

-Viajes gratis a la playa: Durante los meses de julio y agosto de 2006, la Concejalía de Servicios Sociales, puso a disposición de las personas mayores un autobús semanal para llevarles gratuitamente a la playa.

- Colaboración y acompañamiento en la 1ª JORNADA DE SENDERISMO, que se realizó el 25 de octubre, con motivo de la semana cultural del hogar de Personas Mayores; el recorrido fue de unos siete Km, la salida se realizó en el supermercado PLUS (frente al ayuntamiento) llegando a la Loma (bar los limoneros) donde se dio un almuerzo y la vuelta hasta el mismo lugar por sendas de la huerta. El resultado fue muy satisfactorio, quedando los participantes muy contentos y con ánimo de repetir en una fecha próxima.

3.8. – SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS.

El servicio de estancias diurnas es un servicio dirigido a las personas mayores, a través del cual se ofrece a los beneficiarios una atención integral durante el día con el objetivo de mejorar y/o mantener su nivel de autonomía personal, mientras permanece en su entorno familiar.

Entre otras, algunas de las prestaciones que se realizan son las siguientes:

1. Transporte diario desde el punto más próximo al domicilio del interesado, dentro de la ruta establecida para el mismo, al Centro Gerontológico y regreso.

2. Estancia en el S.E.D. por un tiempo diario máximo que irá desde las 9’30 horas hasta las 18’30 horas.

3.Manutención: que incluye desayuno, comida y merienda.

4.Realización de actividades constitutivas de un Plan Individual de Atención, en función de las circunstancias personales de cada beneficiario, tales como:

- Entrenamiento para la mejora de habilidades de autocuidado.
- Establecimiento de hábitos de higiene adecuados.
- Actividades ocupacionales.
- Recuperación funcional.
- Actividades culturales, lúdicas y recreativas.
- Desarrollo de programas de actividades que favorezcan la relación y comunicación de los usuarios.
- Información de los familiares en los aspectos relacionados con las necesidades psico-físicas del usuario.
- Integración en la vida del Centro.

Este servicio depende de la Consejería de Trabajo y Política Social; existiendo un convenio entre Cruz Roja, el Ayuntamiento y la Consejería de Trabajo y Política Social, para la ejecución coordinada del programa de estancias diurnas para personas mayores.

Según lo acordado en el convenio es responsabilidad del Ayuntamiento el cubrir el servicio de transporte. Este es adaptado a las limitaciones motóricas de los beneficiarios, que de lunes a viernes recoge a los mismos a las 9'30 de la mañana en sus domicilios y los traslada al centro, haciendo el recorrido inverso a las 18'30 de la tarde.

Existe un equipo técnico del Servicio de Estancias Diurnas, constituido por distintos profesionales, del cual forma parte un técnico de la Concejalía de Servicios Sociales (Directora del Centro Municipal de Servicios Sociales) que participa en las comisiones que se realizan cada dos meses.

En estas comisiones se trata cual ha sido la evolución de los usuarios del S.E.D. (Incidencias), se evalúan las nuevas solicitudes, el servicio del transporte y cualquier otro tema de interés para la buena evolución del servicio.

Desde la Concejalía de Servicios Sociales se lleva el seguimiento del transporte (facturaciones, incidencias, coordinación con la empresa que presta el servicio,...).

Durante el año 2006 ha habido hasta un máximo de **20 beneficiarios** en el S.E.D

El S.E.D. está ubicado en las dependencias del Hogar de las Personas Mayores del Municipio.

3.9.- ATENCION A PERSONAS MAYORES Y DEPENDIENTES

Desde la Consejería de Trabajo y Política Social conceden una subvención para dotar al Centro de Servicios Sociales de un profesional (Trabajador Social) dedicado a la atención de las personas mayores y dependientes de su entorno, facilitándoles la orientación y el acceso a los recursos existentes.

Actuaciones a desarrollar desde este programa:

-Seguimiento de la aplicación de recursos para la atención a la dependencia, servicio de ayuda a domicilio básico y complementarios, programas de respiro familiar, apoyo a familiares de personas dependientes, servicios de estancias diurnas, prestaciones económicas.
-Colaborar en la coordinación de los recursos de atención a la dependencia
-Sensibilización social sobre el fenómeno de la dependencia
-Colaboración en las tareas de sistematización de la información y estadística de los programas de atención a la dependencia del centro de Servicios Sociales
-Apoyo a medidas de planes regionales relacionados con la dependencia.

El programa se inicia en noviembre de 2006; haciendo un estudio y seguimiento de los recursos para personas dependientes (ayuda a domicilio, teleasistencia…) por lo que no existen aún datos estadísticos sobre la evolución del mismo

3.10. – SERVICIO DE ATENCIÓN A INMIGRANTES.

El convenio de acogida e integración de inmigrantes y su refuerzo educativo, se desarrolla priorizando en una serie de siete ejes, que detallamos a continuación:

I. EJE DE ACOJIDA

1.1. Acompañamiento para conocer todos los recursos existentes en el municipio.

Se han acompañado a ***13 personas*** procedentes de ***Senegal, Mali, Marruecos, Argelia y Ecuador.***

1.2. Facilitar el asesoramiento jurídico.

Dado que las leyes de extranjería cambian con el tiempo y que los inmigrantes desconocen en muchos casos sus derechos y deberes, pretendemos poner a su disposición ***asesoramiento jurídico*** tanto desde el ***Ayuntamiento*** como desde ***organismos privados***.

Se ha derivado a ***18 personas a organismos que ofrecen asesoramiento jurídico gratuito.***

1.3. Fomentar la información.

El número de nuevas personas que llegan a nuestra localidad va en aumento. Dado que Las Torres de Cotillas es un municipio de una extensión considerable, los recursos existentes están muy dispersos. Hemos pretendido acompañar a varias personas que acababan de llegar a nuestra localidad, a realizar diferentes trámites con el fin de darles a conocer las distintas dependencias municipales y los recursos de los que disponen en la localidad.

Se han acompañado a 16 ***personas*** procedentes de ***Senegal, Mali, Marruecos, Argelia y Ecuador.***

1.4. Facilitar el acceso a entrega de alimentos de Cáritas.

Se han mantenido varias reuniones con el presidente de la asociación, en las cuales se han fijados los instrumentos necesarios y los criterios a seguir a la hora de derivar a inmigrantes a esta ONG.

Se ha derivado un total de **27 familias**, de las cuales **14 son marroquíes, 8 argelinas y 5 ecuatorianas.**

1.5 Orientación sobre recursos específicos de alojamiento.

Hemos pretendido orientar a los inmigrantes que lo han solicitado de los recursos que tienen en nuestra Región en lo que en materia de ***alojamiento alternativo*** se refiere.

Dado que en nuestra localidad no disponemos de alojamientos desatinados a inmigrantes, seguimos manteniendo contactos con distintas asociaciones y colectivos de nuestra región para obtener la información que nos pueden demandar y establecer una guía de recursos de alojamientos para ofrecer a los inmigrantes que nos lo demanden.

1.6. Ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas.

Se han concedido 10 ayudas de urgente necesidad a familias inmigrantes

El país de procedencia de estas diez familias es: Marruecos, Francia, Ecuador y Rumanía.

II. EJE DE EDUCACIÓN.

2.1. Facilitar la integración en colegios, institutos y otros programas educativos.

Este año, hemos puesto mayor atención en los menores inmigrantes que necesitan refuerzo educativo en sus centros educativos.

Dado que el número de menores que llegan a las Torres de Cotillas va en aumento cada año, los menores presentan dificultades educativas ya que el nivel que presentan esta casi siempre por debajo del nivel que deben seguir en nuestro país.

Hemos intervenido en dos niveles:

El primero en el Instituto de la localidad. Se formó un grupo de 6 menores, derivados por el equipo de orientación del centro. Se trabajó principalmente en el idioma, con el fin de mejorar el entendimiento con profesores y resto de alumnos. Esta intervención se realizó un día a la semana en horario escolar.

El segundo punto de intervención fue en el colegio Vistalegre de nuestra localidad. Este centro es uno de los que cuenta con más menores inmigrantes. Dentro del proyecto de ocio y tiempo libre y refuerzo educativo, se pretendió

ayudar a estos niños a trabajar las tareas escolares, con el fin de evitar las dificultades que presentaban. En total, se trabajó con un grupo de 10 menores inmigrantes, dos días a la semana en horario extraescolar.

2.2. Acompañamiento, información y coordinación con recursos formativos.

Este año 2006 se ha acompañado a **6 familias** en el proceso de visita a los centros donde sus hijos iban a asistir o simplemente para informarse de recursos formativos.

2.3. Ayudas específicas para libros y material escolar.

Entre el Colectivo de Inmigrantes se han concedido 31 ayudas para material escolar y libros.

La procedencia de las familias que se han beneficiado de estas ayudas es la siguiente:

- 16 familias de Ecuador.
- 8 familias de Marruecos.
- 3 familias de Argelia.
- 2 familias de Ucrania.
- 1 familia de Bolivia.
- 1 familia de República Dominicana.

2.4. Talleres de sensibilización intercultural con material específico.

En el año 2006 se realizó el taller de sensibilización intercultural "Matices".

Se desarrolló en 4 Centros educativos de Primaria del Municipio: C.E.I.P "Divino Maestro", "Cervantes", "El Parque" y E.U. "Media Legua".

El taller fue realizado por la empresa Hábitat Cultural y contó con un educador social para su desarrollo.

El taller se realizó entre el 13 de marzo y el 3 de mayo de 2006.

Estaba destinado a niños y niñas de 1er y 2º ciclo de educación primaria de 4 centros educativos del municipio de Las Torres de Cotillas. Las edades estaban comprendidas entre 6 y 9 años.

Entre todos los centros educativos, hemos trabajado estimativamente con 300 niños y niñas aproximadamente.

Matices, el programa de convivencia intercultural, tuvo una duración en la intervención de dos sesiones por grupo (curso o nivel educativo).

La metodología empleada ha sido la siguiente:

Las actividades han sido dinámicas, creativas, grupales y participativas. Hemos utilizado recursos próximos a las edades y capacidades de cada nivel educativo.

Después de cada actividad, se ha propiciado **el diálogo** con los participantes, en el que se han abordado los contenidos que trabajados, sirviendo los juegos y actividades realizadas como hilo conductor. De este modo, los menores experimentan el juego, no solo como algo anecdótico, sino que a través del debate analizan e interiorizarán aquello que realmente hemos tratado (tanto actitudes como contenidos).

El taller "Matrices" ha tenido los siguientes objetivos:

- Valorar y aceptar de forma positiva las diferencias, así como la diversidad cultural.
- Familiarizarse con conceptos interculturalidad, cultura, costumbre, fundamentado en valores de tolerancia y respeto.
- Fomentar el respeto a los demás.
- Desarrollar estrategias de relación de ayuda, colaboración y cooperación con los compañeros.
- Aprender a identificar y comunicar las necesidades y sentimientos propios, así como identificar y respetar la de los demás.

El resultado obtenido ha sido muy positivo, destacando el alto grado de participación, así como la valoración positiva de la metodología empleada y de los profesionales que lo han llevado a cabo.

2.5. Realización de la escuela de ocio y tiempo libre y apoyo escolar para menores inmigrantes.

El proyecto se llevó a cabo el último trimestre de 2006. El proyecto fue creado por la Concejalía de servicios Sociales y fue llevado a cabo por la Asociación Iemanyá.

Este proyecto estuvo dirigido a niños de 6 a 12 años, principalmente del barrio del Carmen de nuestra localidad. ¿Por qué elegimos esta zona de Las Torres de Cotillas? Porque es una zona en la que encontramos a familias con niveles económicos bajos, familias inmigrantes y núcleos familiares desestructurados con problemas sociales variados, familias cuyos progenitores pasan la mayor parte del tiempo fuera de casa (trabajo)...

Se formó un grupo de 18 niños/as aproximadamente, seleccionados por el Centro de Servicios Sociales, teniendo en cuenta su país de procedencia, sus características sociales y familiares.

Se trabajó con los menores en torno al desarrollo de sus habilidades sociales y al **fomento de la interculturalidad**, realizando juegos y dinámicas cooperativas, de comunicación, de expresión, de conocimiento de las culturas de los distintos países de los que proceden estos niños y se practicarán deportes variados.

Todos los días, las sesiones comenzaron con **apoyo escolar**, por medio del cual se ayudó a estos niños a realizar las tareas escolares.

Más de la mitad de los niños participantes fueron inmigrantes, con lo que pretendimos: **facilitar a los jóvenes inmigrantes la integración social** mediante la participación en las actividades de creación artística y ocio y tiempo libre; así como **luchar contra el racismo y la xenofobia.**

2.6. Acompañamiento a la familia y al alumno para mejorar su integración.

Este año 2006 se ha acompañado a **8 familias** en el proceso de matriculación, así como en la visita a los centros donde sus hijos iban a asistir.

2.7. Reuniones con padres inmigrantes.

Hemos ayudado a un total de **12 familias** a tramitar solicitudes de escolarización de menores.

Pretendemos facilitar la ***conciliación de la vida laboral y familiar***.

2.8. Visitas a personas recién llegadas.

Se han realizado 12 visitas a personas recién llegadas a nuestra localidad.

2.9. Clases de español para inmigrantes.

Para logra la integración del colectivo de inmigrantes en nuestra sociedad, debemos empezar a trabajar por darles a conocer nuestro idioma y nuestra cultura. Debemos tener en cuenta que el idioma es la máxima dificultad que encuentran a la hora de moverse por nuestra localidad, impidiendo en muchos casos la búsqueda de empleo y las relaciones con los habitantes del municipio.

Desde el Centro de Servicios Sociales, pretendemos seguir organizando esta actividad, dirigida a los inmigrantes residentes en nuestra localidad con problemas de comprensión de la lengua castellana, para con ella facilitar en gran medida la convivencia de las distintas nacionalidades que conviven en el municipio. Esta actividad cuenta cada vez con más aceptación entre los inmigrantes y el número de asistentes aumenta considerablemente mes a mes.

Objetivos:

- Facilitar la convivencia entre los inmigrantes y las personas de nuestro municipio.
- Facilitar medios para que el inmigrante pueda desenvolverse correctamente a la hora de buscar empleo, relacionarse con los demás, etc.
- Dar a conocer nuestra cultura a las personas que llegan a nuestro país, haciéndoles partícipes de esta y favoreciendo su integración en nuestra sociedad.

Metodología:

Las clases de español, además de ser una actividad formativa, estarán basadas en la participación de los alumnos en las clases, donde se combinará la enseñanza teórica de la lengua castellana con ejercicios de lectura, escritura y, sobre todo, conversación.

Los temas que se tratarán harán referencia a aspectos de la cultura española y a aspectos cotidianos, que por su utilidad para el inmigrante, le ayudarán al mejor desenvolvimiento y adaptación a la sociedad de acogida.

Calendarización:

Esta actividad se han desarrollado los lunes y miércoles de enero a junio y de octubre a diciembre de 2006, de 20,30 a 23,00 horas, haciendo compatible el horario laboral con estas clases, intentando con esto favorecer el acceso al mayor número posible de inmigrantes.

Perfil del colectivo asistente y número de alumnos:

A las clases ha asistido una media de 15 alumnos durante todo el curso. Debemos tener en cuenta que el nivel de asistencia de este colectivo es muy variable, ya que por motivos laborales principalmente existe un nivel bajo de continuidad en la asistencia.

Los alumnos que han asistido a las clases proceden de los siguientes países: Mali, Marruecos, Senegal, Brasil, China, Ucrania, Bielorrusia y Argelia.

Categoría profesional de la persona que imparte el curso:

Las clases han sido impartidas por un diplomado en magisterio.

Material fungible:

Se ha realizado la compra de material fungible, para que los alumnos asistentes a estas clases dispusieran de material escolar para asistir a ellas.

Se compraron carpetas individuales, bolígrafos, lápices, folios, etc.

2.10. Clases de español para mujeres inmigrantes.

Este año se ha creado un grupo de mujeres magrebís, que precisan de un horario de clases distinto al de los otros alumnos.

Los miércoles de 11,00 a 13,00 horas se han impartido las clases de español para estas mujeres, con el fin de facilitar el acceso a esta actividad, intentando captar de esta manera a este colectivo y promover su integración dentro de todas las actividades a realizar en nuestra localidad.

Este grupo ha estado formado por 9 mujeres de Marruecos.

III. EJE DE EMPLEO

3.1. Seguimiento de las inserciones sociolaborales.

Hemos pretendido ayudar en la búsqueda de empleo a ***más de 50 personas.***

Se han mantenido reuniones con el ***Agente de Desarrollo Local,*** para poder conocer cuales son las demandas de empleo por parte de empresas y establecimientos tanto de nuestra localidad como de fuera, para poder informar y que los inmigrantes puedan acceder a los mismos.

Por otro lado, se ha acompañado a ***12 personas*** a las oficinas del ***SEF (Servicio de Empleo y Formación)*** para que iniciaran los trámites para demandar empleo.

3.2. Desarrollo de la red de asesoramiento laboral.

En el año 2006 hemos recibido los datos de más de **30 personas** que nos demandaban empleo; así como hemos recibido **15 ofertas de empleo** de personas que precisaban algún tipo de empleado.

IV. EJE DE VIVENDA

4.1. Informar sobre ayudas y beneficios a la hora de alquilar una vivienda.

Más de ***40 personas*** han llegado a nuestra oficina demandando una vivienda. Pretendemos ofrecer ayuda para la adquisición de una vivienda (tanto de alquiler como propia).

V. EJE DE SERVICIOS SOCIALES

5.1. SERVICIO DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO, SOCIAL Y LABORAL. OFICINA DE ATENCIÓN AL INMIGRANTE.

La oficina de atención al inmigrante es un servicio municipal que facilita el acceso al sistema público de protección, así como intenta dar respuesta a las demandas que afectan al colectivo inmigrante y a su integración: temas educativos, laborales, marco legal, laboral, etc.

Los objetivos de la Oficina de Atención al Inmigrante son los siguientes:

- Atender a los inmigrantes residentes en nuestra localidad, tanto los derivados de otras instituciones u ONG´s, como en atención directa.

- Dar la posibilidad a la población inmigrante de un acceso pleno a los servicios públicos normalizados.

- Coordinar los temas que afecten al inmigrante, evitando posibles duplicidades y adecuando los recursos existentes de una manera racional.

- Servir de mediación entre el inmigrante y la sociedad de acogida, así como entre la propia población inmigrante, favoreciendo el entendimiento, la integración intercultural y evitando posibles malentendidos y problemas que se pudieran presentar, debidos en su mayor parte al desconocimiento de la cultura distinta a la propia.

Esta actividad ha sido realizada por un trabajador social, contratado a media jornada los tres primeros meses del año 2006 y a jornada completa los 9 meses restantes.

El horario de atención al inmigrante ha sido el siguiente:

- Miércoles y Viernes de 11:00 a 14:00.

En la oficina se han atendido un total de 707 demandas realizadas por 554 personas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE DEMANDA.

TIPO DE DEMANDA	Nº DE DEMANDAS
1. Renovación autorizaciones proceso normalización 2005	198
2. Información y trámites para realizar la reagrupación familiar.	65
3. Información ley de extranjería	44
4. Demandas laborales.	53
5. Información sobre autorización de trabajo y residencia inicial.	31
6. Clases de español para inmigrantes	50
7. Vivienda	40
8. Información sobre ayudas económicas	22
9. Temas jurídicos	25
10. Renovación de autorización de trabajo y residencia.	42
11. Becas escolares	25
12. Nacionalidad	11
13. Educación	20

14. Salud	3
15. Matrimonios mixtos	2
16. Información arraigo social	27
17. Retorno voluntario (PREVIE)	1
18. Menor	8
19. Discapacitados	2
20. Malos tratos	2
21. Otros temas	9
22. Derivación Cáritas	27
TOTALES	707

Número de demandas recibidas en los últimos 5 años.

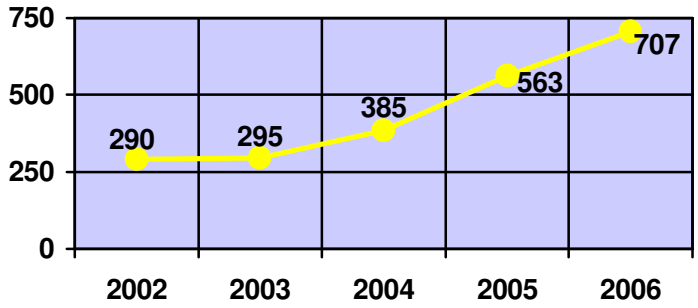

Como se aprecia en el gráfico, en el último año se ha producido un aumento de más del 25 % con respecto al año 2005.

Por países, se recibieron mayoritariamente demandas de ciudadanos de Ecuador, Senegal y Marruecos (en este orden).

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS POR PAISES

PAIS DE ORIGEN	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS
1. Ecuador	169
1. Senegal	101
2. Marruecos	60
3. Mali	47
4. Argelia	20
5. Bolivia	19
6. Rumanía	18
7. España	17
8. Bulgaria	17

9. Colombia	16
10. Nigeria	15
11. Gambia	8
12. República Dominicana	8
13. Brasil	8
14. Ucrania	6
15. Ucrania	5
16. Guinea Ecuatorial	4
17. Cuba	3
18. Chile	2
19. Francia	2
20. Venezuela	2
21. Lituania	2
22. China	2
23. Gabón	1
24. Congo	1
25. Costa de Marfil	1
TOTAL	554

VI. EJE DE SALUD

Información sobre recursos sanitarios.

Toda persona tiene derecho a la asistencia sanitaria. Pretendemos informar de lo necesaria e importante que es la obtención de la ***Tarjeta Sanitaria*** entre todos los inmigrantes de la localidad.

Cuando un inmigrante llega a nuestro municipio, desconoce todos los recursos de los que dispone.

Le informamos de la ubicación del Centro de Salud, así como los horarios en los que puede solicitar la tarjeta sanitaria.

VII. EJE DE PARTICIPACION

7.1. Incorporación de la mujer inmigrante a las actividades municipales.

Este año 2006, se ha iniciado la incorporación de mujeres inmigrantes a las actividades que desde este centro hemos realizado.

El hecho más significativo ha sido la creación de un grupo de mujeres magrebís para aprender castellano. Pretendemos que las actividades a realizar por las mujeres inmigrantes vayan en aumento en años posteriores.

7.2. Realización de jornadas interculturales.

El día **23 de septiembre de 2006** se realizó una convivencia intercultural en Las Torres de Cotillas.

Se realizó una comida de convivencia entre las Asociaciones de Senegaleses de nuestra localidad y la población autóctona.

Para finalizar, se realizó el concierto de Fatuo Guewel Diouf y el grupo Sope Noreyni; ambos de Senegal

.

En este concierto al que acudieron varios miles de personas, contamos con la presencia del Cónsul de Senegal en España; al que se le ofreció una recepción en un restaurante de nuestra localidad y alojamiento en el Hotel de nuestro pueblo.

7.3. Realización de exposiciones.

La Asociación Columbares realizó en la sala de exposiciones municipal la Exposición Fotográfica "Miradas, Reflejos de Otra Cultura", consistente en aproximadamente 50 fotografías en color y blanco y negro, sobre parpantus, y dispuestas en paneles de vistosos colores, entremezclando historias de vida de personas inmigrantes, que reflejan la vida en toda su extensión de estas personas (trabajo, vivienda, educación, relaciones sociales). Esta exposición fue complementada con vestimentas, objetos, esencias, perfumes, etc., representativos de cada cultura.

Prestaciones Básicas;

4. -FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.

4.1. COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES Y ONGS.

FEDERACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MURCIA.

El día 5 de junio a las 11 de la mañana se realiza una charla informativa sobre el teléfono del Alzheimer en la Región de Murcia, en el hogar de Personas Mayores de Las Torres de Cotillas.
Con esta campaña se pretende dar difusión del teléfono del Alzheimer; que es un servicio destinado a familiares, conocidos, amigos, etc. de un enfermo de Alzheimer. La llamada es gratuita y está destinado a orientar, asesorar e informar sobre cualquier tema relacionado con el Alzheimer u otras demencias a todas aquellas personas interesadas en recibir información.
Asisten a la charla unas 60 personas aproximadamente.
Desde el centro de servicios sociales se coordina la actividad y se hace la publicidad de la misma, mediante circulares enviadas a los beneficiarios de la Ayuda a Domicilio, reparto de carteles, y megafonía.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BANCOS DE ALIMENTOS

Plan 2006 de "Ayuda C.E." a las personas más necesitadas del reino de España

A través del Banco de alimentos (desde este año ya no son los excedentes de Cruz Roja sino de FEGA) se solicitan alimentos para las personas y familias con más necesidades del municipio

El reparto de alimentos lo realiza Caritas, con quien se mantienen reuniones de coordinación periódicas para organizar el reparto y elaboración de fichas de usuarios:

- Reunión con la FEGA en Murcia con la coordinadora de servicios para explicar la naturaleza del programa de alimentos para la solidaridad.
- Realización de la memoria del año anterior
- Solicitud de alimentos para el año 2006.
- Recogida de alimentos en los almacenes de la FEGA en Cartagena y traslado a la sede de Caritas del municipio: en dos ocasiones, ya que desde este año se ocupa Cáritas directamente del traslado.
  - En noviembre se recogieron 3.200 Kg

La recogida de alimentos se realiza en coordinación con el personal de obras y servicios y de Caritas.

CRUZ ROJA DE LA VEGA MEDIA:

Subvención de 4.000 €, para la compra de una ambulancia que prestará sus servicios en el municipio.

ASOCIACIÓN PROGRESA

La Asociación Progresa (Asociación de madres y padres de hijos/as con discapacidad psíquica y física), se crea en el Municipio a raíz de la finalización de un proyecto subvencionado por la Consejería de Educación cuyo objetivo era la inserción laboral de jóvenes con discapacidad.

Al finalizar este proyecto nos encontramos con un grupo de discapacitadas psíquicas (unas 8 personas) que ya tenían el hábito de realizar diariamente actividades y que seguían demandando este recurso.

Se les orienta a los padres para que soliciten una subvención a la Consejería de Trabajo y Política Social para el desarrollo de actividades.

Desde la Concejalía de Servicios Sociales se ha estado asesorando e informando a la Asociación para el trámite de las subvenciones (solicitud y justificación) y se colabora también facilitando tres monitores del Ayuntamiento para la realización de actividades:

- Profesora de educación de adultos (1 vez a la semana, clases básicas de lectura y escritura).

- Profesor de gimnasia en el polideportivo (3 días a la semana)

El resto de la semana lo tienen cubierto por una persona que han contratado a través de la subvención concedida.

El local donde se realizan las actividades es propiedad del Ayuntamiento, en C/ Colombia, s/n; en el cual, el año pasado se procedió a su acondicionamiento (rampa en la entrada, barras en los pasillos, aseos,.....)

Durante el año 2006, la concejalía de servicios sociales subvenciona durante 3 meses (de enero a marzo) el transporte adaptado que estos jóvenes precisan para poder asistir a las actividades.
Subvención para la contratación de la monitora durante 3 meses.
Subvención de un viaje para los alumnos de progresa a Benidor.

Subvención concedida: 3.400 €

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

La colaboración prestada a esta Asociación ha consistido en:

- Aportación económica mediante subvención de la Concejalía de Servicios Sociales para el desarrollo de la campaña "Prevenir es vivir" por parte de la junta local de la asociación.

- Subvención concedida: **2.500 €.**

- Corrida de toros benéfica para recaudar fondos para la Asociación: la Concejalía de Servicios Sociales aporta 3 autobuses para el desplazamiento de los ciudadanos a la plaza de toros.

CÁRITAS

La colaboración prestada a esta Asociación ha consistido en:

- Reuniones de coordinación con responsables de Caritas con el objetivo de contrastar la información de cada familia beneficiaria de las prestaciones sociales.

- Coordinación con Caritas para el reparto de alimentos solidarios Concedido por la FEGA

- Aportación económica mediante subvención de la Concejalía de Servicios Sociales para el mantenimiento de las actividades que realizan.

Subvención concedida: 3.000 €

ASTRAPACE

ASOCIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL DE MOLINA DE SEGURA.

- Convenio de colaboración económica entre Astrapace y el Ayuntamiento para el tratamiento de Atención Temprana destinado a menores de 0 a 6 años de Las Torres de Cotillas.

  - Durante el año 2006 recibieron tratamiento a través de este convenio 6 niños de este municipio.
  - El Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, concedió a esta asociación una subvención de 4.000 € para el tratamiento de los menores

4.2. SUBVENCIONES A ONGS.

Subvenciones a ONGS para desarrollo de proyectos en el Tercer Mundo.

-1.-ASOCIACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO COMUNITARIO. KWETU.

Proyecto para la adecuación y mejora del Centro de Formación Profesional de Shabunda, CONGO; para acoger y formar a los jóvenes que están regresando de la guerra.
Cantidad concedida: 7.064 €.
Proyecto: Envío de un contenedor de Ayuda Humanitaria a la población de Sahabunda en la república democrática del CONGO

-2.- AMISTAD Y SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO SAHARAUI.

Proyecto: Apoyo alimentario y social para el pueblo saharaui
Cantidad concedida: 600 €

-3.FUNDACIÓN VICENTE FERRER

Proyecto: Construcción de una colonia de viviendas en la aldea de Gangampalli Thanda, en el distrito de Anantapur. INDIA
Cantidad concedida: **3.696 €**

-4. NUEVOS CAMINOS

Proyecto: Programa para la mejora de la salud de la población nómada y seminómada de Lokitaug, KENIA
Cantidad concedida: 3.000 €

-5.MANOS UNIDAS

Proyecto: Fomento de la producción agropecuaria sostenible en siete comunidades de EL SALVADOR
Cantidad concedida: **3.040 €**

-6.-ASOCIACION MURCIA POR CUBA.

Proyecto: Transporte de urgencias vitales para el hospital de Amalia Simoni en Camangüei, CUBA.
Cantidad concedida: 1.100 €

-7.-ASOCIACION DE JOVENES SIN FRONTERAS.

Proyecto: Medidas para el desarrollo de una microempresa social sostenible para la elaboración de mermeladas y conservas para mujeres desfavorecidas de las comunidades de Tlaxco, MEXICO
Cantidad concedida: 3.000 €

-8.-FEDERACION DE ASOCIACIONES FAMILIAS SOLIDARIAS CON EL PUEBLO BIELORRUSO

Proyecto: Acogida temporal de niños bielorrusos durante el verano
Cantidad concedida: 1.000 €

-9.-ASOCIACION DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI DE MOLINA DE SEGURA

Proyecto: Ayuda de emergencia para los campamentos de Tindouf (alimentación, medicamentos, agua); tras las inundaciones en el Sahara Occidental.

Cantidad concedida: 4.500 €

-10.- ASOCIACION APADRINAMIENTO SOCIAL DE LA WILAYA DE AUSERA

Proyecto: Ayuda de emergencia para el campo de refugiados de Tindouf tras las inundaciones en el Sahara Occidental.

Cantidad concedida: 3.000 €

4.3. SUBVENCIONES A ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS EN EL MUNICIPIO:

CARITAS DIOCESANAS:

.Subvención para la reforma de la sede de Caritas, sita en C/ Nicolás de las Peñas, 18……...1.000 euros
.Subvención para el mantenimiento y actividades de Caritas en el municipio 3.000 euros

ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER

.Subvención para el pago de tres autobuses para el festival taurino para Recaudación de fondos para la asociación……500 euros
. Subvención para el desarrollo de la campaña "Prevenir es vivir" y otras Actividades de la asociación……..2.000 euros

ASOCIACION PROGRESA

.Subvención para sufragar gastos de trasporte durante los meses de enero y Febrero de 2005 ……900 euros
.Subvención para mantenimientos de talleres y actividades……3.000 euros

ASOCIACION ROTARY CLUB

.Subvención para la construcción de un centro integral para Minusválidos…….....300 euros

4.4 FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO. JORNADAS DE VOLUNTARIADO.

El voluntario es una persona que llega a adquirir una conciencia solidaria que lo empuja a actuar en colaboración con otras personas, para despertar su propia capacidad para mejorar su calidad de vida. Para esto ha de formarse y organizarse adecuadamente. El voluntario es toda persona que de forma reflexiva, solidaria y desinteresada, desarrolla una actividad en beneficio de la comunidad.

Como primera actividad de la puesta en marcha de un grupo de voluntariado en el municipio, se organizó junto con Cáritas Interparroquial de Las Torres de Cotillas unas Jornadas de Voluntariado, con el objetivo de fomentar el voluntariado en Las Torres de Cotillas, dando a conocer las experiencias, proyectos y realidades existentes en nuestra localidad.

Estas jornadas se celebraron los días 6,7,8 y 9 de marzo de 2006 en la Casa de la Juventud. Hubo una media de asistencia de veinticinco personas, en su mayor parte jóvenes que se preparaban para la confirmación y voluntarios de Cáritas Interparroquial.
Aunque fue una actividad muy seguida, los resultados posteriores no han sido los previstos, ya que no se ha conseguido crear un grupo de voluntariado a nivel municipal hasta la fecha.

5. SUBVENCIONES Y CONVENIOS RECIBIDOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS.

CONSEJERIA	Trabajo y Política Social
CONVENIO	Servicio de Ayuda a Domicilio
CANTIDAD CONCEDIDA	75.007 €

CONSEJERIA	Trabajo y Política Social
CONVENIO	Prestaciones Básicas
CANTIDAD CONCEDIDA	71.580´14 €

CONSEJERIA	Trabajo y Política Social
CONVENIO	Servicios extraordinarios de Ayuda a Domicilio de fines de semana y festivos
CANTIDAD CONCEDIDA	1.856 €

CONSEJERÍA	Trabajo y Política Social.
PROGRAMA SUBVENCIONADO	Intervención con familias. Escuela de Familia
CANTIDAD CONCEDIDA	6.900 €

CONSEJERÍA	Trabajo y Política Social
CONVENIO	Desarrollo de actuaciones de acogida, integración de inmigrantes y refuerzo educativo
CANTIDAD CONCEDIDA	52.538 €

CONSEJERÍA	Consejería Trabajo y Política Social
CONVENIO	Acompañamiento para la inclusión social
CANTIDAD CONCEDIDA	42.719 €

CONSEJERÍA	Sanidad y Consumo
PROGRAMA SUBVENCIONADO	Prevención de Drogodependencias
CANTIDAD CONCEDIDA	10.000 €

CONSEJERÍA	Trabajo y Política Social
PROGRAMA SUBVENCIONADO	Atención a personas dependientes
CANTIDAD CONCEDIDA	10.073 €

CONSEJERÍA	Trabajo y Política Social
PROGRAMA SUBVENCIONADO	Inserción socio laboral perceptores de ayudas económicas del IMAS
CANTIDAD CONCEDIDA	26.127 €

CONSEJERÍA	Trabajo y Política Social
PROGRAMA SUBVENCIONADO	Inserción laboral colectivos desfavorecidos
CANTIDAD CONCEDIDA	9.153 €

CONSEJERÍA	Servicio Murciano de Salud
PROGRAMA SUBVENCIONADO	Inserción laboral personas en tratamiento
CANTIDAD CONCEDIDA	2.382 €